VERDADERO RITUAL DEL COMPAÑERO

FRANCMASON

por
E. C. de Puga (Moreto)


3.
294

FRANCMASONERÍA.

RITUAL ESCOCÉS

DEL

COMPAÑERO FRANCMASÓN

AJUSTADO EN SUS DEFINICIONES
Á LOS ÚLTIMOS ADELANTOS DE LAS CIENCIAS, É INSTRUCCIÓN
DETALLADA DE CUANTO AL COMPAÑERO COMPETE

SEGUIDO DE LA

HISTORIA DE LA FRANCMASONERÍA

su origen, desarrollo y vicisitudes hasta 1717

Y DE LA

JURISPRUDENCIA FRANCMASÓNICA

QUE Á PARTIR DE LA REFORMA FILOSÓFICA DE INGLATERRA
COMPRENDE SUS LEYES FUNDAMENTALES
CONSTITUCIONES PRIMITIVAS
PRECEPTOS Y REGLAMENTOS GENERALES DE 1721
LEGISLACIÓN, USOS, COSTUMBRES, PRÁCTICAS, ETC., ETC.

POR

E. C. de Puga (Moreto)

Soberano Gran Inspector General del Grado 33,
Gran Secretario, Venerable Maestro, Garante de Amistad,
Miembro honorario de diferentes Grandes Orientes, Capítulos y Logias,
Fundador, Diputado, Representante, etc., etc.

OBRA PREMIADA POR EL JURADO
DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES Y ARTISTAS ESPAÑOLES

SEGUNDA EDICIÓN
notablemente corregida y aumentada

MADRID
TIPOGRAFÍA DE DIONISIO DE LOS RÍOS DÍAZ
38, SAN ANDRÉS, 38
1888

INTRODUCCIÓN

Honrados con el premio que el Jurado de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles, se sirvió otorgar á nuestro modesto trabajo, y agotados en breve tiempo los primeros millares de esta obra, acometemos su reimpresión, procurando corregirla con todo esmero, para hacernos dignos de aquél y del constante favor que el público nos dispensa.

Para comprender mejor este grado y el creciente desarrollo de los principios filosóficos de la Institución, se hace necesario haber estudiado previamente, y con todo detenimiento, nuestro Ritual del grado de Aprendiz.

En el presente damos cuanto puede interesar al Compañero Francmasón; y como en dicho grado se considera al candidato en el segundo período de su educación, y le es indispensable conocer la verdadera historia

de nuestro Instituto, la publicamos en este tomo con toda la posible condensación, haciendo caso omiso de cuantos hechos no resultan notoriamente comprobados, y presentando con toda claridad sus vicisitudes y desarrollo, hasta la reforma filosófica de 1717, dejando para el grado 3.° (Maestro francmasón), la historia universal de la Orden, ó sea desde aquella época hasta nuestros días.

Reconocido como está que en todas las esferas del saber humano hay estudios que se completan los unos á los otros, es preciso reconocer también que no se puede apreciar la transcendencia histórica de la reforma de 1717, sin estudiar las importantes leyes á que dió lugar, y que bajo el título de Jurisprudencia Francmasónica, damos á continuación de nuestro trabajo histórico, comprendiendo en ellas las justamente llamadas leyes fundamentales, constituciones primitivas, preceptos y reglamentos de 1721, usos, costumbres, prácticas y todo cuanto al Compañero interesa conocer, de lo mucho que Inglaterra hizo en aquella época, dejando para el grado 3.° lo que á los Maestros incumbe.

Inglaterra dió la norma de la moderna Francmasonería, puesto que sus leyes de

entonces han sido respetadas en principio por todas las Potencias francmasónicas que pueblan el mundo, á pesar del derecho que cada una tiene de darse leyes propias, según los paises y circunstancias por que atraviese.

Esto sentado, nos parece inútil advertir que las leyes contenidas en el estudio á que damos el nombre de JURISPRUDENCIA FRANCMASÓNICA, solo sirven para ilustrar el buen criterio de todos en cualquier asunto de difícil resolución, pues sabido es que las Logias deben atenerse á la Constitución y leyes especiales del Cuerpo Superior de que dependan, y al Reglamento particular, hecho por ellas y sancionado por la Superioridad.

Nuestra Institución, apreciada bajo su verdadero punto de vista, se manifiesta tan grande en sus propósitos, tan digna en sus procedimientos, tan noble en sus irreprochables doctrinas, que merece por todos conceptos la consideración y el universal respeto.

El simbolismo del segundo grado enseña al Compañero Francmasón, que el hombre, cuanto más instruído, es más libre; que nada de cuanto interesa al bien de la Humanidad debe serle indiferente; que solo

por honrados medios es posible llegar á nobles fines; que es indispensable conocerse á sí propio para conocer á los demás, y poder ayudar con fruto á la noble tarea de establecer la legalidad entre todos los hombres, y arribar á la meta de nuestras aspiraciones.

La Francmasonería se ha hecho necesaria y continúa siendo indispensable al bien de la Humanidad, por ser ella la única Asociación de asociaciones, capaz de ser el regulador de todas, dejando á cada una su libertad de acción, puesto que los medios que emplea y la base inquebrantable sobre que se apoya, son la voluntad para la unión, y no la identidad de creencias; la unión para el bien de todos, y no la agrupación del exclusivismo.

RITO ESCOCÉS ANTIGUO ACEPTADO

RITUAL DEL SEGUNDO GRADO

COMPAÑERO

DECORACION DE LA LOGIA

El grado de Aprendiz simboliza el primer paso del hombre en la vida, la juventud. El grado de Compañero señala su segundo paso, y representa al hombre en la edad viril y viviendo en sociedad. Por esta razón, los emblemas de este grado abrazan las ciencias humanas, que son el elemento más poderoso de la civilización en su marcha progresiva hacia la perfección.

Se podrá, alegorizando el sistema solar, comparar el segundo grado de la Francmasonería á la parte del año que se contiene en el hemisferio boreal entre los equinoccios

de primavera y de otoño, cuando la Tierra, fecundizada por las lluvias, desenvuelve todos los gérmenes y produce los frutos que aseguran la subsistencia de todos los seres, tanto en la superficie como en su seno. Esta época está llena de fenómenos á propósito para suministrar á los Venerables y Oradores de las Logias tesis interesantes, á fin de dar atractivo y variedad á los trabajos del grado de Compañero y trabajar en la instrucción de los Obreros.

Cuando en la Logia hay una recepción al segundo grado, se colocan sobre los caballetes cuatro carteles, en los cuales se lee:

En el primero, al Oeste, el nombre de los cinco sentidos: VISTA, OÍDO, OLFATO, TACTO y GUSTO.

En el segundo, al Mediodía, los nombres de los cuatro órdenes de arquitectura: DÓRICO, JÓNICO, CORINTIO y TOSCANO.

En el tercero, al Este, los nombres de las artes liberales: GRAMÁTICA, RETÓRICA, LÓGICA, ARITMÉTICA, GEOMETRÍA, ASTRONOMÍA y MÚSICA.

Y en el cuarto, al Norte, los nombres siguientes: SOLÓN, SÓCRATES, LICURGO, PITÁGORAS é INRI.

En medio de la Logia, hacia el Este, se colocan sobre el altar del trabajo dos esfe-

ras, una celeste y otra terrestre, y además una regla, un mazo, un escoplo, un compás, una palanca, una escuadra y una paleta.

Una estrella con cinco rayos brillantes, y cuyo centro contiene la letra G, está suspendida sobre el Altar del Venerable Maestro.

Los útiles de la Francmasonería, acopiados en el altar del trabajo, se hallan á disposición del Hermano Experto.

El Aprendiz que vaya á someterse á las pruebas del segundo grado, debe permanecer en la sala de reflexiones, revestido del mandil, cuya baveta llevará levantada.

Estando todo así dispuesto, es fácil hacer comprender á los candidatos toda la importancia de este grado, que por la ignorancia de su verdadera significación, ha solido pasar, desgraciadamente, desapercibido.

RITO ESCOCÉS ANTIGUO ACEPTADO

SEGUNDO GRADO

APERTURA DE LOS TRABÁJOS

EL VEN. MAESTRO

(Dando un golpe de mazo, que repiten los Vigilantes.)

Hermano Primer Vigilante, ¿qué edad tenéis?

EL PRIMER VIGILANTE

Tengo la edad del Aprendiz.

EL VEN. MAESTRO

Váis más lejos.

EL PRIMER VIGILANTE

Interrogadme.

EL VEN. MAESTRO

Sois Compañero.

EL PRIMER VIGILANTE

He visto la estrella flamígera.

EL VEN. MAESTRO

Hermano Segundo Vigilante, ¿cuál es el deber de los Vigilantes en Logia de Compañero?

EL SEGUNDO VIGILANTE

Asegurarse si estamos á cubierto, y si todos los francmasones presentes son Compañeros.

EL VEN. MAESTRO

(Da un golpe de mazo, y dice:)

De pié, al orden de Compañero, y cara al Este. Hermanos Primero y Segundo Vigilantes, cumplid con vuestro deber.

(Los Vigilantes, después de asegurarse de la vigilancia del Guarda Interno, recorren sus columnas respectivas, y á medida que avanzan hacia Oriente, cada uno de los Her-

manos hace el signo de Compañero. Cuando esta inspección se termina, vuelven á sus respectivos sitios y anuncian al Venerable que todos los Hermanos de sus columnas son Compañeros. Entonces el Venerable Maestro hace el signo de Compañero, y todo los Hermanos que se sientan á Oriente lo repiten.)

EL VEN. MAESTRO

Reconozco por Compañeros á los Hermanos que se sientan á Oriente.

Hermanos Primero y Segundo Vigilantes, y vosotros todos, Hermanos de una y otra columna, os participo que voy á abrir los trabajos del segundo grado.

(El Venerable Maestro da los golpes de Rito: los Vigilantes repiten sucesivamente esta batería.)

EL VEN. MAESTRO

Los trabajos al grado de Compañero quedan abiertos en la Respetable Logia..., número..., al Oriente de...

A mí, Hermanos míos. Por el signo.

(Lo hace y todos los Hermanos le imitan.)

Por la batería y la aclamación.

(Todos la ejecutan.)

¡HUZÉ! ¡HUZÉ! ¡HUZÉ!

Sentáos, Hermanos míos.

(Todos se sientan y una vez aprobada el acta de la sesión anterior, se ejecutan los trabajos que estén á la orden del día, siguiendo la misma marcha que en el primer grado, admitiéndose ó desechándose, por mayoria de votos y previa discusión, si hay alguno ó algunos candidatos propuestos para su exaltación al segundo grado.

Cuando hay iniciación, se concede la palabra en bien general de la Orden y de la Logia en particular, antes de aquel acto.)

RITO ESCOCÉS ANTIGUO ACEPTADO

SEGUNDO GRADO

RECEPCION DE UN COMPAÑERO

(Dispuesto todo según se previene en el artículo primero para la recepción de un candidato al segundo grado, colocados los cuatro carteles en los sitios designados y sobre el altar del trabajo una esfera celeste, otra terrestre, una regla, un mazo, un escoplo, un compás, una palanca, una escuadra y una paleta, por orden del Venerable Maestro, va el Hermano Experto en busca del Aprendiz, y poniéndole en la mano izquierda una regla que aquél coloca sobre el hombro como un obrero que se dirige con sus útiles al lugar de su trabajo, le conduce á la puerta de la Logia, donde llama con los golpes de Aprendiz.

El Hermano Guarda interno responde, sin abrir, con los mismos golpes.)

EL PRIMER VIGILANTE

Venerable Maestro, llaman á la puerta del Templo con los golpes de Aprendiz.

EL VEN. MAESTRO

Ved quién llama así.

EL PRIMER VIGILANTE

(Después de informarse.)

Es el Hermano Experto que conduce á un francmasón que desea pasar de la plomada á la iguala.

EL VEN. MAESTRO

Preguntad á ese Aprendiz su edad, su profesión y su domicilio.

EL PRIMER VIGILANTE

Venerable Maestro, el candidato que presenta el Hermano Experto, se llama N....., es obrero en nuestro Taller del primer grado, y como tal, miembro de esta Logia.

EL VEN. MAESTRO

Hermano Segundo Vigilante, vos que regís la columna del Norte, ¿conocéis á este Aprendiz? ¿Ha cumplido el tiempo prefijado? ¿Estáis contento de su trabajo?

EL SEGUNDO VIGILANTE

Sí, Venerable Maestro.

EL VEN. MAESTRO

Voy á consultar entonces á los otros Maestros: Muy queridos y Venerables Maestros, ¿consentís en el aumento de salario pedido por este Aprendiz?

(Los Maestros extienden la mano y la dejan caer sobre la rodilla en señal de asentimiento.)

EL VEN. MAESTRO

Hermanos Compañeros, ¿tenéis alguna reclamación que hacer contra la decisión de los Maestros?

(Si los Compañeros guardan silencio, los Vigilantes se lo participan al Venerable.
Si hubiese algunas reclamaciones se escuchan; pero será preciso que haya motivos poderosos para oponerse á la recepción.)

EL VEN. MAESTRO

Haced entrar al Aprendiz y retenedle entre columnas.

(Se hace entrar al Aprendiz, y cuando se halla entre columnas, el Venerable Maestro continúa:

Hermano Aprendiz, los Maestros consienten en concederos el aumento de salario que solicitáis; los Compañeros no se oponen á él; pero antes de acordaros este favor, es preciso que la respetable Logia haga constar que lo habéis merecido por vuestro trabajo y por vuestra instrucción.

Hermano Experto, haced que tome asiento el Aprendiz.

(Se tienen preparados dos asientos, uno para el Aprendiz y otro para el Hermano Experto, el cual no le abandona en todo el curso de la recepción.

Cuando se inician varios á un mismo tiempo, entran todos á la vez, previo anuncio, y se sientan; pero sólo el que está al lado del Experto es el que, bajo su dirección, hace los viajes en nombre de todos.

El Venerable dirige entonces al Aprendiz (ó Aprendices) diversas preguntas acerca de la instrucción del primer grado, y le interroga para explorar cuáles son sus ideas morales. Le pregunta que fruto ha sacado de su iniciación en la Francmasonería, qué virtudes ha adquirido desde entonces y cuáles son los defectos de que se ha corregido. Y termina haciéndole en estos términos el resumen de los conocimientos comprendidos en el grado de Aprendiz.)

Si habéis reflexionado, carísimo Hermano, acerca de los emblemas que visteis en vuestra iniciación, os será menos difícil comprender el sentido de lo que va á suce-

der. Así, pues, nos parece oportuno trazaros rápidamente el cuadro alegórico del primer grado.

La iniciación francmasónica es un compuesto de emblemas y de símbolos que representan al hombre en su infancia y á la Sociedad en su cuna.

La ignorancia de la primera edad se simboliza en la venda que cubría vuestra vista.

¿De qué es capaz un niño? Débil, su inteligencia recibe las impresiones del mundo exterior, sin apreciar en ella más que la sensación del placer ó dolor que le producen; más tarde, cuando la reflexión se desarrolla, recoje las sensaciones y elabora juicios y pensamientos que le dan la conciencia de sí mismo y de la Naturaleza, medio en el cual se desenvuelve su personalidad.

Un niño erais cuando recibistéis la luz que os dió el conocimiento de vuestros derechos y deberes como hombre.

Tened siempre presente que todos los conocimientos que recojáis de nosotros, deben tender al mejoramiento de la sociedad humana, así como también á vuestro desenvolvimiento moral.

(Pausa.)

PRIMER VIAJE

LOS CINCO SENTIDOS

PRIMER CARTEL

Vista. Oído. Tacto. Olfato. Gusto.

EL VEN. MAESTRO

Hermano mío, para llegar al grado que solicitáis, tenéis que hacer cinco viajes.

Hermano Experto, proveed á este Aprendiz de un mazo y un escoplo, y hacedle emprender el primer viaje.

(El Hermano Experto retira de manos del Aprendiz la regla que le había entregado al entrar, y le coloca en cambio en la mano izquierda un mazo y un escoplo: luego,

tomándole por la mano derecha, le hace dar la vuelta á la Logia, pasando por el Sur.

Terminado este viaje, le conduce al Oeste y le hace leer el cartel en que se hallan escritos los nombres de los cinco sentidos. Después le conduce entre columnas y previene al Primer Vigilante que el primer viaje se ha verificado.)

EL PRIMER VIGILANTE

Venerable Maestro, el primer viaje del Aprendiz ha terminado.

(El Hermano Experto conduce al Aprendiz á su sitio y coloca los dos útiles sobre el altar del trabajo.)

EL VEN. MAESTRO

Hermano mío, este primer viaje representa el primer año de estudios de los neófitos; su simbolismo es el mazo y el escoplo. Hasta ahora no os habéis ocupado en otra cosa que en desbastar la piedra en bruto; de aquí en adelante, en calidad de Compañero, es necesario que aprendáis á labrar los materiales y á darles el conveniente pulimento para que luzcan en el edificio moral que estamos llamados á levantar.

Ya sabéis que debéis aplicar á la moral

los principios y preceptos de la Francmasonería; pero ante todo, el francmasón debe procurar conocerse, y por esto se os ha indicado, como primer cuidado, el estudio de los cinco sentidos.

Este título, los cinco sentidos, no debe ser considerado como absoluto, puesto que se trata de los órganos del cuerpo y de las facultades del alma. Vamos, pues, á proceder rápidamente al exámen de las cinco facultades, cuya síntesis es para el hombre el conocimiento de sí mismo, bajo el punto de vista filosófico y moral.

(Pausa.)

LA VISTA

La vista es, sin disputa, el más sorprendente, el más maravilloso y el más perfecto de nuestros órganos. La vista debe considerarse como la generatriz de la imaginación.

En el espacio de uno á dos milímetros, el ojo encierra el mundo entero. La vista proporciona á nuestra imaginación un campo sin límites y un manantial de goces renovados incesantemente con el cambio de las estaciones, de los meses y de los días. Sin vista no hay imaginación, y sin imaginación

no hay ideal, no hay vida: el hombre, privado de la vista, sería como un muerto en la vida misma.

EL OÍDO

El oído, que nos comunica el harmonioso lenguaje de los sonidos, es el sentido social por excelencia. Pero bajo el punto de vista moral, evoca en el hombre, ante todo, la idea de la voz de la conciencia: oímos, en efecto, los gritos de los remordimientos, como asimismo los ecos de la alegría. De este modo, el oído está asociado á nuestra vida moral, y puede también decirse que participa de nuestra vida intelectual.

EL TACTO

Si el tacto no es el más delicado de nuestros sentidos, es al menos uno de los más seguros. Sin su concurso, los otros sentidos, el de la vista, por ejemplo, se vería muchas veces engañado. Moralmente da al alma el conocimiento del yo y del no yo, es decir, la evidencia del mundo externo. Sin la resistencia que nos opone la materia física, no podríamos distinguir los múltiples fenómenos de la Naturaleza.

Es necesario el *tacto*, es necesario la *resistencia*, es necesario el *esfuerzo* para que nuestra alma contraponga el mundo físico al mundo moral, y distinga el yo del no yo.

EL OLFATO Y EL GUSTO

El sentido del gusto simboliza la sensibilidad en la parte más próxima al mundo físico, mientras el olfato tiene algo de más sutil y penetrante. Así, pues, las sensaciones agradables ó desagradables se podrán referir al gusto; y los sentimientos profundos del corazón al olfato, porque los nobles sentimientos que impulsan al hombre á las más virtuosas acciones, vienen á ser como los perfumes del alma.

De esta suerte es, Hermano mío, cómo los cinco órganos del cuerpo, símbolos naturales de los cinco sentidos del alma, pueden, para el francmasón estudioso é inteligente, ser otros tantos símbolos de nuestras facultades espirituales.

El iniciado debe comenzar su estudio por el conocimiento de sí mismo y penetrarse de esta máxima: *Que nada de lo que interese á la Humanidad debe ser indiferente al hombre y por consiguiente al Francmasón.*

Aprestáos, pues, á quitar con el cincel de

la moral las asperezas que halléis en vuestro individuo.

(Pausa.)

EL VEN. MAESTRO

Dadme el signo de Aprendiz.

(El candidato hace el signo de Aprendiz.)

SEGUNDO VIAJE

LA ARQUITECTURA

SEGUNDO CARTEL

Órdenes Dórico. Jónico. Corintio. Toscano.

EL VEN. MAESTRO

Hermano Experto, haced que el candidato emprenda el segundo viaje, entregándole una regla y un compás.

(Se hace dar al candidato la vuelta á la Logia, pasando por el Norte y volviendo por el Sur. Hácesele reparar en los cuatro órdenes de arquitectura y se le conduce luego al Oeste entre columnas.)

EL PRIMER VIGILANTE

Venerable Maestro, el segundo viaje ha terminado.

(Se conduce al candidato á su sitio.)

EL VEN. MAESTRO

Hermano mío, este viaje representa el segundo año, ó más bien, la segunda época de los estudios del iniciado; su síntesis es *la acción general del arte sobre la sociedad.*

Os voy á hablar del hombre moral.

La pauta moral nos enseña que debemos ser justos, rectos y equitativos en nuestras relaciones con nuestros semejantes; el compás es el emblema de la sabiduría, de la prudencia y de la circunspección.

Vamos á descifraros brevemente el segundo cartel que acabáis de leer: la arquitectura, la más noble de las artes manuales, es una ciencia de la cual los sabios de la antigüedad se sirvieron para expresar la belleza y la grandeza. Estos sabios fueron nuestros ilustres predecesores, ellos nos transmitieron el título de francmasones (obreros libres), con que nos honramos.

(Pausa.)

La arquitectura ha tenido por cuna el Egipto, país originario de la Francmasonería. Los griegos no fueron más que los felices imitadores de los egipcios. Los griegos conocieron tres órdenes de arquitectura. El Dórico, el Jónico y el Corintio.

Puede decirse que cada país ha querido poseer un orden arquitectónico. Así, pues,

El estilo egipcio nos hace admirar las Pirámides.

El griego, el Partenón.

El árabe, la Alhambra.

El romano, el Coliseo.

El bizantino, Santa Sofía.

El ojival, Nuestra Señora de París.

El renacimiento, el viejo Louvre.

De todos los órdenes, el más antiguo es el Dórico y el más sencillo.

En el orden Dórico, la columna tiene la nobleza del cuerpo del hombre, en el orden Corintio la belleza del de la mujer.

En resumen, los tres órdenes de arquitectura, el Dórico, el Jónico y el Corintio en sus diferentes partes, son una deducción de ideas halladas en el cuerpo humano.

Representándolas, ha sido como los más célebres escultores de la antigüedad han adquirido una reputación y una gloria tan grande como duradera.

En moral, el estudio de la arquitectura tiene por objeto hacer comprender al iniciado qué clase de ornamento conviene más al Templo que pretendemos levantar á la verdad y al progreso. Tened, pues, siempre presente, que el único ornamento que puede convenirle, son las virtudes del francmasón encargado de su edificación.

(Pausa.)

EL VEN. MAESTRO

Dad el toque de Aprendiz al Hermano Experto.

(El candidato lo da.)

EL HERMANO EXPERTO

Venerable Maestro, el toque es exacto.

TERCER VIAJE

LAS ARTES LIBERALES

TERCER CARTEL

Gramática. Retórica. Lógica. Aritmética. Geometría. Música. Astronomía.

EL VEN. MAESTRO

Hermano Experto: haced que emprenda el candidato el tercer viaje, provisto de una regla y una palanca.

El Hermano Experto entrega al candidato una regla y una palanca. Le hace dar una vuelta á la Logia pasando por el Sud, y al volver por el Este, después de leer los nombres de las artes liberales, lo conduce entre columnas.)

EL PRIMER VIGILANTE

Venerable Maestro, el tercer viaje ha terminado.

(Se conduce al candidato á su sitio.)

EL VEN. MAESTRO

Este viaje, Hermano mío, representa el tercer año de los estudios del iniciado; su simbolismo es, *la enseñanza llamada á dirigir la acción de las facultades humanas.*

Esta enseñanza comprende las artes llamadas liberales.

Las tres primeras, que se refieren al arte de hablar, no forman en realidad más que una sola.

Gramática. Retórica. Lógica.

La Gramática es el arte de hablar correctamente.

La Retórica es el arte de hablar elocuentemente.

La Lógica es el arte de pensar acertadamente.

ARITMÉTICA

Aritmética es el arte de contar: la ciencia de los números.

GEOMETRÍA

Geometría es el arte de medir. La letra G, colocada en el centro de la estrella flamígera, es el símbolo particular del segundo grado. Es la imagen de la inteligencia universal.

ASTRONOMÍA

La Astronomía es el arte de conocer los astros y las leyes de sus movimientos.

La Astronomía estuvo muy cultivada por los caldeos y los egipcios.

Casi todos los símbolos de la Francmasonería están sacados de la ciencia astronómica.

MÚSICA

La Música es un arte que trata de la combinación de los sonidos y de sus diversas modificaciones; la Música despierta en nuestra alma las más vivas y encontradas emociones. Rousseau ha dicho que la Música era un don del cielo.

(Pausa.)

Después de este exámen de las artes libe-

rales, comprenderéis, Hermano mío, que ninguna ciencia debe ser extraña al francmasón, puesto que todas pueden ser origen de alguna virtud.

Para recordaros el poder de las artes, os hemos puesto en la mano esa palanca.

(Pausa.)

Dadme la palabra de Aprendiz.

EL CANDIDATO

No sé leer ni escribir; no sé más que deletrear, dadme la primera letra y yo os diré la segunda.

Pregunta.	Respuesta.
Idem.	Idem.

CUARTO VIAJE

LOS FILÓSOFOS

CUARTO CARTEL

Solón. Sócrates. Licurgo. Pitágoras. Inri.

EL VEN. MAESTRO

Hermano Experto, haced que el candidato emprenda el cuarto viaje con una regla y una escuadra en la mano.

(Se le entrega una regla y una escuadra, se le hace dar la vuelta á la Logia, conduciéndole cerca de las esferas, y después que haya leído los nombres inscritos en el cuarto cartel, se le lleva al Oeste entre columnas.)

EL PRIMER VIGILANTE

Venerable Maestro, el cuarto viaje ha terminado.

(Se conduce al candidato á su sitio.)

EL VEN. MAESTRO

Hermano mío, después de haber estudiado las artes liberales, la cuarta época de los trabajos del iniciado debe empezar con la aplicación de estos conocimientos en bien de la Sociedad. Si habéis examinado con atención la esfera celeste, habréis descubierto el origen de la mayor parte de nuestros símbolos francmasónicos.

Pasemos al exámen del cuarto cartel que acabáis de leer.

Solón. — Uno de los siete sabios de la Grecia, poeta y gran orador.

Vivía unos 700 años antes de la era cristiana. Dió á la villa de Atenas una constitución, aboliendo la antigua legislación Draconiana. Su máxima era: *En todo es necesario considerar el fin.*

Sócrates. — Filósofo que nació en Atenas 470 años antes de Cristo. Enseñó la

creencia en Dios y la inmortalidad del alma. Su máxima era: *Conócete á tí mismo.* Sus más ilustres discípulos fueron Xenofonte y Platón.

Licurgo. — Legislador de Esparta. Su principio era: *Establecer la legalidad entre todos.*

Pitágoras.—Filósofo que enseñó en Grecia la metempsícosis: fué el autor de la demostración del cuadrado de la hipotenusa.

Inri.—Estas cuatro letras son la inscripción que pusieron sobre la Cruz de Cristo. Jesús es adorado como un Dios por los cristianos, y debe ser respetado como un sabio por los filósofos. Su doctrina, esencialmente humanitaria, puede resumirse en estas palabras: *Amáos los unos á los otros.* Fué crucificado por su moral, que no obstante cundió por el mundo entero. Lo cual prueba que la fuerza nada puede contra el derecho y la verdad.

(Pausa.)

QUINTO VIAJE

LAS MANOS LIBRES

GLORIFICACIÓN DEL TRABAJO

EL VEN. MAESTRO

Hermano Experto, haced que el candidato emprenda el quinto viaje con las manos libres.

(El Hermano Experto retira los útiles de manos del candidato y los coloca en el altar del trabajo; después le hace dar la vuelta á la Logia y le conduce entre columnas.)

EL PRIMER VIGILANTE

Venerable Maestro, el quinto viaje ha terminado.

(Se conduce á su sitio al candidato.)

EL VEN. MAESTRO

Hermano mío, habéis hecho este quinto viaje con las manos libres; pero conservando siempre vuestro mandil, emblema del trabajo. No lo olvidéis jamás; nosotros somos ante todo Obreros, y en este vasto campo del pensamiento donde trabajamos, según nuestros medios y nuestras fuerzas, el operario no alcanza las más de las veces más que burlas y persecuciones.

¿Cómo entendéis el trabajo?

(Respuesta del candidato.)

EL VEN. MAESTRO

Para nosotros los francmasones, el trabajo es un esfuerzo continuado de nuestros brazos y de nuestra inteligencia, en busca de un resultado util. El trabajo puede ser moral ó material.

El simbolismo del viaje que acabáis de ejecutar es *la libertad*.

Debéis, pues, penetraros de los deberes que la libertad impone al hombre social, y tener siempre presente que el gran secreto

para gozarla, sin producir perturbaciones, es hacer uso de ella sin perjudicar á vuestros semejantes.

Vuestra educación de iniciado ha concluido; sólo os resta ordenar en la imaginación lo que habéis aprendido, á fin de que, con vuestra ilustración, podáis comunicar á los que vengan después de vos la instrucción que acabáis de recibir.

Nuestra aspiración constante es la civilización de la sociedad por la propaganda de las ciencias y el mejoramiento de la especie humana, por la moral que resulta de la influencia de cada ciencia en particular.

(Pausa.)

EL VEN. MAESTRO

Hermano Experto, haced que haga el candidato el último trabajo del Aprendiz.

(El Hermano Experto pone en manos del candidato un mazo y le conduce al lado de la piedra en bruto, sobre la cual le hace dar los tres golpes del grado de Aprendiz; le conduce después al Oeste y hace advertir al Venerable por los Vigilantes, que el trabajo ha terminado. Habiendo concluido la misión del Experto, éste se vuelve á su sitio ordinario, siendo reemplazado cerca del candidato por el Maestro de Ceremonias.)

EL VEN. MAESTRO

Hermano Maestro de Ceremonias, haced avanzar al candidato hacia el altar del trabajo por los pasos de Compañero.

(El Maestro de Ceremonias hace dar al candidato los tres pasos de Aprendiz y ejecutar el signo de este grado, obligándole á continuación á dar los dos de Compañero para llegar al altar del trabajo, donde están reunidos todos los útiles, que el Hermano Experto ha depositado después de terminado cada viaje.

Al llegar el candidato al altar del trabajo, dice:)

EL VEN. MAESTRO

De pié y al orden, Hermanos míos.

(Dirigiéndose al nuevo Compañero.)

Hermano mío, servíos poner la mano derecha sobre el altar del trabajo.

(El candidato apoya la mano sobre el altar.)

EL VEN. MAESTRO

Hermanos míos, elevemos nuestro espíritu en un común pensamiento, para glorificar el trabajo, la primera y más alta virtud francmasónica.

(Levantando la mano:)

¡Gloria al trabajo!

(Todos los Hermanos levantan la mano y repiten:)

¡Gloria al trabajo!

EL VEN. MAESTRO

Ahora, Hermano Aprendiz, aproximáos para prestar vuestra promesa.

(El candidato pone la mano derecha sobre la escuadra y el compás, que están encima del altar del Venerable, quien le dicta la siguiente promesa, que repite.)

PROMESA

Yo (nombre y apellido) prometo por mi honor y fe de caballero, en presencia de esta respetable Asamblea, no revelar jamás á ningún profano, ni tampoco á ningún Aprendiz, los secretos del grado de Compañero. Renuevo mis anteriores promesas y la de amar á mis Hermanos y de socorrerlos en sus necesidades, y si faltare á ellas, que no quede memoria de mí entre los francmasones.

EL VEN. MAESTRO

Hermano Secretario, levantad acta de la promesa.

(Luego, y apoyando la espada sobre la cabeza del Compañero, continúa:)

A la gloria del Gran Arquitecto del Universo. En nombre y bajo los auspicios del Gran Oriente N., conforme al Rito Escocés Antiguo y Aceptado para España y sus dependencias, y en virtud de los poderes de que me hallo investido, os recibo y constituyo Compañero francmasón en el Altar de la Respetable Logia..., núm..., al Oriente de...

(El Venerable da los golpes de Rito con su mazo sobre la hoja de la espada.)

Nos, el H... N. (nombre y grado) os damos el abrazo fraternal en nombre del Taller.

(Lo abraza.)

En vuestra calidad de Compañero, llevaréis en adelante doblada la baveta de vuestro mandil.

Ocupad vuestros sitios, Hermanos míos.

(Todos se sientan, menos el recién iniciado (ó iniciados), que continúa al lado del Venerable Maestro.)

EL VEN. MAESTRO

De aquí en adelante, Hermano mío, trabajaréis sobre la piedra cúbica, y recibiréis vuestro salario en la columna J.

Esta prerrogativa os hará recordar que, como Compañero, habéis sido escogido para perfeccionar el trabajo esbozado por los Aprendices, es decir, que debéis poner todo vuestro esfuerzo, no sólo en ilustrar á vuestros Hermanos, sino en socorrerlos en sus necesidades.

Sólo me resta ahora enseñaros los signos, palabras y toques del segundo grado.

INSTRUCCIÓN

(Le enseña el signo, el toque y la palabra sagrada y de paso.)

EL VEN. MAESTRO

Id, Hermano mío, y llevad á los Hermanos Vigilantes las palabras, signos y toques que os acabo de enseñar, á fin de que os reconozcan por Compañero y acaben vuestra instrucción.

(El Maestro de Ceremonias y el Experto conducen al candidato á los Vigilantes, á los cuales éste da el signo, palabras y toques últimamente aprendidos.)

EL VEN. MAESTRO

(Al Maestro de Ceremonias y al Experto:)

Hermanos míos, conducid al nuevo Compañero á la piedra labrada, y que el Hermano Experto le enseñe la manera de trabajarla.

(Se conduce al candidato junto á la piedra labrada, poniéndole en la mano un mazo, el Experto le hace dar..... golpes iguales sobre una de sus caras. Los Vigilantes anuncian que el Compañero ha dado los signos, palabras y toques con exactitud y que trabaja en la piedra labrada.)

EL VEN. MAESTRO

De pié y al orden, Hermanos míos.

Hermanos Primero y Segundo Vigilante, proclamad en vuestras columnas respectivas, como yo lo hago al Oriente, que el Hermano N. ha sido admitido como Compañero en la Respetable Logia....., núm....., al Oriente de.....

EL PRIMER VIGILANTE

Hermano Segundo Vigilante y Hermanos

de la columna del Sur, os participo que el Venerable acaba de proclamar la recepción del Hermano N..... en el grado del Compañero en esta respetable Logia, y os invito á reconocerle como tal.

EL SEGUNDO VIGILANTE

Hermanos de la columna del Norte, os anuncio que el Venerable ha proclamado al Hermano N..... Compañero francmasón de este respetable Taller; estáis, pues, invitados á reconocerle como tal.

(Los Vigilantes previenen al Venerable que se ha dado el anuncio.)

EL VEN. MAESTRO

Aplaudamos, Hermanos míos, los trabajos de este día, y felicitémonos de la feliz adquisición que acaba de hacer el Taller.

A mí, Hermanos míos, por el signo y por la batería.

¡HUZÉ! ¡HUZÉ! ¡HUZÉ!

(El Hermano Orador felicita al candidato, y una vez leída la instrucción y circulado el Tronco de beneficencia, se procede á la clausura de los trabajos.

Como ejemplo de los discursos que en tales casos pronun-

cian los Oradores de las Logias, copiamos á continuación uno de los pronunciados por el Hermano C. L. de C. Garcilaso, grado 33, y Orador de turno en la Logia FRATERNIDAD IBÉRICA, NÚM. 90.)

Con vuestra venia, Venerable Maestro y queridos Hermanos:

Carísimo Compañero N... Aquel júbilo, aquel placer con que os saludamos en el día aún no lejano de vuestra iniciación, hánse aumentado por modo extraordinario en este instante; que es justo y lógico que nuestra satisfacción sea mayor á medida que en vos descubrimos aptitudes nuevas que aprovechar y celebrar. No es comparable aquella noble y generosa intuición que os hizo confiar en nosotros, ni aquel impulso primero de vuestro amor á la Orden que os trajo á las puertas de nuestro Templo, con esta virtud de la perseverancia, acreditada en vuestros trabajos, de la que tanto debemos esperar.

Os han sido explicados los símbolos de este nuevo grado; fijáos en ellos. Acogedlos, no como el conjunto total de lo que debéis saber, sino como lo que debéis estudiar. Su forma, que velan las brumas del simbolismo, y su explicación, que concreta y abrevia su carácter francmasónico, no las permiten ser la lección completa del Maes-

tro; pudiéramos compararlos más bien á aquellas máximas, á aquellos consejos que el padre da á sus hijos, breves, sencillos, concretos, quizás insignificantes para la inexperta imaginación que las recibe, pero que en el transcurso de la vida, á medida que el estudio y la experiencia enriquecen nuestro espíritu, se recuerdan con cariño y admiración, y se reconoce su previsión y su importancia. ¡Pequeñas fuentecillas que sin interés apenas vemos nacer goteando de las quebradas peñas, y que luego... muy lejos, recordamos y admiramos cuando con asombro contemplamos los caudalosos y fecundantes ríos que las deben su origen!

Se os ha dado una brújula. Nadie creerá que por tener una brújula sabe ya navegar experto por todos los mares; pero nadie dudará de que no se puede navegar sin ella; ella no revela los secretos todos de la náutica; los conocimientos de la náutica son los que revelarán la importancia de ella. Estudiad y trabajad; la Naturaleza en este período del año, que simboliza este vuestro grado, es ejemplo y estímulo sabio y eficaz para quien quiere leer en sus elocuentes páginas. En la crudeza del invierno trabaja la Naturaleza con rudo esfuerzo en ese taller oscuro y misterioso en que *la vida* se elabo-

ra, y cuando su trabajo constante y creciente llega á su apogeo, acércase el sol y la besa con sus vivificantes resplandores; de las altas cárceles de hielo, libértanse las cristalinas corrientes que descienden saltando de roca en roca con sonoros regocijos y espumosas galas; vístense de fresco verdor bosques y praderas, juega la luz en la riqueza de los matices y corre el sonido alborozado de eco en eco. ¿Qué sucede? Que el trabajo rudo desde las entrañas de la Tierra escala victorioso su oculto sendero, que llega á la superficie y trepa por tallos y troncos que se coronan de flores á su venida, porque sube palpitando ya en la savia que lleva el premio anhelado: el fruto.

Trabajad así y se coronará de flores vuestra fama: ofreced y prodigad el fruto que obtengáis y seréis bendecido.

Si las riquezas merman al distribuirlas el pródigo, hay sin embargo una que crece á medida que más se reparte: la generosidad.

Sed generoso del bien moral y material que lleguéis á poseer, que así cumpliréis la primera de las leyes que rigen la vida y el orden universales.

Grande y prodigiosa es esa ley cuando une y relaciona los invisibles átomos y se llama *afinidad*. Prodigiosa y grande cuando

rige y mantiene la harmonía sublime de los astros y se llama *atracción*. Pero nunca tan portentosa y encantadora como cuando atrae y enlaza corazones y almas, y se llama *amor*. HE DICHO.

SEGUNDO GRADO

CLAUSURA DE LOS TRABAJOS

EL VEN. MAESTRO

Hermano Primer Vigilante, ¿qué edad tenéis?

EL PRIMER VIGILANTE

Venerable Maestro... años.

EL VEN. MAESTRO

¿A qué hora cierran sus trabajos los Compañeros?

EL PRIMER VIGILANTE

A media noche.

EL VEN. MAESTRO

Hermano Segundo Vigilante, ¿qué hora es?

EL SEGUNDO VIGILANTE

Media noche, Venerable Maestro.

EL VEN. MAESTRO

Siendo así, vamos á cerrar los trabajos de este Taller al segundo grado.
De pié y á la orden.
A mí, Hermanos míos, por el signo.
Por la batería.

(Todos lo ejecutan con el Ven. Maestro.)

¡HUZÉ! ¡HUZÉ! ¡HUZÉ!

¿Prometéis guardar silencio sobre los trabajos de este día?

(Todos, extendiendo la mano en señal de asentimiento:)

¡Lo prometemos!

EL VEN. MAESTRO

Yo también. Retirémonos en paz.

INSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO GRADO

EL VEN. MAESTRO

PREGUNTA.—¿Con qué designio se reunen los francmasones en Logia?

RESPUESTA.—Para instruirse y para habituarse á la práctica de la virtud.

P.—¿Á qué grado habéis llegado?

R.—Me honro de ser Compañero.

P.—¿Qué habéis aprendido en este segundo grado?

R.—He aprendido á conocerme á mí mismo y á corregir mis defectos con el cincel de la moral.

P.—¿Cuáles son los órganos que nos sirven para ejercitar nuestras facultades?

R.—Los sentidos de la vista, del oído, del tacto, del gusto y del olfato.

P.—¿Tenéis en vuestra Logia un signo que

representе este sistema de la organización del hombre?

R.—Sí, Venerable Maestro. Al Este brilla una estrella, cuyos cinco rayos representan los sentidos, y se llama la estrella flamígera.

P.—Esa estrella simbólica, ¿no encierra ningún otro emblema?

R.—La letra colocada en su centro significa la Geometría, una de las ciencias más admirables que ha producido el ingenio del hombre. Por esta razón representa esa letra el símbolo por excelencia de la inteligencia humana.

P.—¿Cómo se reconocen los Compañeros francmasones.

R.—Por signos, palabras y toques.

P.—Dadme el signo de Compañero.

(Hace el signo.)

P.—¿Qué significa ese signo?

R.—Al llevar la mano derecha al corazón renuevo la promesa de amar á mis Hermanos; al elevar la mano izquierda afirmo la sinceridad de mi promesa; y al describir una escuadra con la mano derecha, muestro que me

anima el deseo de que la justicia y la equidad sean los únicos guías de mi conducta.

P.—¿Cuáles son las palabras de Compañero?

R.—Hay dos: la palabra de paso y la palabra sagrada.

P.—Dadme la palabra de paso.

(La da.)

P.—Dadme la palabra sagrada.

R.—Sólo me es permitido deletrearla. Dadme la primera letra y os daré la segunda.

(Así lo hacen.)

P.—Dad al Hermano Experto el toque de Compañero.

(Le da.)

R.—El toque es justo y perfecto.

P.—Hermano Experto, ¿cuál es la marcha de Compañero?

(El Hermano Experto la ejecuta.)

P.—Hermano Primer Vigilante, ¿qué significa esta marcha?

R.—Figura la marcha aparente del Sol.

P.—¿Qué edad tenéis como Aprendiz?

(Responde según Rito.)

P.—¿Qué quiere decir esta edad?
R.—Es el emblema de nuestra existencia, el nacimiento, la vida y la muerte: figura también las tres edades del hombre; la juventud, la virilidad y la vejez.
P.—¿Qué edad tenéis como Compañero?
R.—Tengo..... años, Venerable Maestro.
P.—¿Qué significa esta edad?
R.—Es el número de nuestros sentidos.
P.—¿Á qué hora comienzan los trabajos de los Compañeros?
R.—Á medio día.
P.—¿Á qué hora se cierran?
R.—Á media noche.
P.—¿Qué quiere decir esto?
R.—Que el hombre necesita llegar al medio día de la edad antes de poder ser útil á la sociedad; pero que desde este instante debe trabajar en beneficio del bien común hasta los últimos momentos de su existencia.

EL VEN. MAESTRO

Empleemos, pues, Hermanos míos, los días de nuestra existencia en hacer bien y en practicar la virtud, para tener el consuelo de haber sido útiles á nuestros semejantes.

INTERPRETACIÓN

DE LOS

SIMBOLOS DE UNA LOGIA

EN

CAMARA DE COMPAÑERO

Ya hemos dicho que la Logia en Cámara de Compañero está decorada exactamente igual que en el grado de Aprendiz, y con la sola adición de los carteles y útiles de trabajo necesarios para la recepción de nuevos candidatos.

El plano de la Logia, dibujado en el suelo, y en torno del cual el candidato realiza sus cinco viajes, representa á la propia Logia, ó mejor al mundo, del cual es ella á la vez símbolo y resumen.

La palabra *Logia*, según muchos autores, proviene de la palabra india *Loga*, que significaba mundo. Consideremos, pues, la Logia ó Templo Francmasónico bajo el triple aspecto físico, intelectual y moral.

Físicamente, la Logia representa al Universo que es el verdadero Templo de su Autor, el Gran Arquitecto. Su forma cuadrangular simboliza la antigüedad de la Francmasonería, puesto que los hombres primitivos suponían que la tierra era una superficie plana, y el mundo un cuadrado, que simbolizaban por medio de los cuatro elementos, las cuatro estaciones y los cuatro puntos cardinales.

El semicírculo con que termina su plano, figura la extensión de la atmósfera que abarca nuestra vista y á que llamamos horizonte.

Las tres ventanas situadas á Oriente, Occidente y Mediodía, representan los tres puntos que el Sol aparenta recorrer.

Las dos columnas del Templo, figuran el Oriente y el Occidente; los siete escalones del Templo, las siete principales condiciones del hombre, de cuyos siete escalones solo cinco debe subir el Compañero. El pavimento de mosáico, los diferentes colores de la raza humana, y la estrella flamígera, el Supremo Generador.

En el sentido intelectual, la Logia figura ser el Templo de la Ciencia, cuya parte semicircular, llamada Oriente, significa que cuanto más se avanza en el estudio, más lu-

ces se adquieren. El Sol representa la verdad; la Luna la reflexión, y las estrellas la multitud de diversos pensamientos. Las tres ventanas, la atención, la comparación y el raciocinio. Las dos columnas, el juicio y el estudio. Los siete escalones, de los cuales solo cinco recorre el compañero, los siete pricipales grados de la ciencia. El pavimento de mosáico, las variedades del espíritu humano. Las estrellas, las inteligencias priviligiadas; y, por último, la estrella flamígera con la *G* brillante, representa el genio y las grandes ideas que lanzan á la Ciencia por nuevos derroteros.

En el sentido moral, la Logia representa el Templo de la Virtud: su Sol es la Fe, su Luna la Esperanza, y sus estrellas las obras de Caridad. Las dos columnas, el poder y la justicia, el pavimento de mosáico, la multiplicidad de las buenas obras, y la estrella flamígera, simboliza el perfeccionamiento moral y recto criterio que nos enseña á practicar el bien por el bien mismo, y á huir de perjudiciales exageraciones.

Tal es, bajo el punto de vista físico, intelectual y moral, el simbolismo de cuanto decora la Cámara de Compañero.

SIMBOLISMO DE LAS CINCO GRADAS

ESTRELLA FLAMÍGERA Y VIAJES

DEL

GRADO DE COMPAÑERO

Como hemos dicho, también pueden considerarse bajo la triple interpretación física, intelectual y moral, las cinco únicas gradas que recorre el Compañero Francmasón.

En el sentido físico, el primer escalón simboliza el estado de debilidad en que todos hemos venido al mundo, y cuyo solo recuerdo debe traer á nuestra memoria lo portentoso de la Naturaleza.

El segundo escalón representa la infancia en su desarrollo, y la admiración y alegría que en el niño produce cada nueva sensación que experimenta, cada nuevo horizonte que á su vista se descubre, y que su impresionable imaginación acoge con el re-

gocijo propio de la infancia, y con la generosidad innata de tan hermosa edad.

El tercero es el hombre en toda la plenitud de sus facultades, cuando ha llegado al límite de su crecimiento, y cuya estatura no está, ni con mucho, en relación con los vuelos de sus concepciones.

Representa el cuarto la fuerza física, de la cual cada vez va haciendo el hombre menos caso, pues á medida que la civilización avanza y aleja á la Humanidad de su inculto y primitivo estado, comprende que su principal deber es levantar al débil hasta la altura del fuerte, y juzgar á todos bajo el prisma de la más perfecta igualdad.

Y por último, el quinto es el símbolo de la salud, el más preciado de los bienes físicos, cuya conservación no apreciamos en todo su inmenso valor hasta que llega el desgraciado caso en que la consideramos perdida.

En el sentido intelectual, simboliza la primera grada la Gramática, esto es, el arte de hablar y escribir correctamente; arte que es indispensable á los hombres para comunicarse entre sí sus pensamientos y transmitirlos á la posteridad; arte que les pone en condiciones de comparar las leyes, los

usos y las costumbres de diferentes países, que les sirve para enriquecer con la experiencia de pasadas generaciones la cultura de las presentes, y unir con estrechos lazos las sombras del ayer con las luces del mañana.

A falta de una Gramática, ó más propiamente dicho, de un idioma universal, la Francmasonería, marchando siempre á la vanguardia de la Humanidad, y siendo, por decirlo así, la exploradora de los nuevos derroteros que aquélla debe seguir, ha adoptado un lenguaje simbólico universal, que se expresa de la misma manera en todos los países y por todos los francmasones esparcidos por la anchurosa faz de la tierra.

La segunda grada es la Retórica, y representa el arte dèl bien decir.

Las pasiones, en su agitada lucha suelen muchas veces oscurecer los más claros conceptos y oponer numerosos obstáculos á la diáfana luz de la razón: las verdades más útiles y palpables no siempre penetran con igual facilidad en todas las inteligencias, y cuando estos casos llegan, y es fuerza confesar que llegan muchas veces, se necesita para que las demostraciones sean evidentemente persuasivas, recurrir con frecuencia á las brillantes figuras de la Retórica.

Simboliza la tercera grada la Lógica, ó sea el arte de discernir entre lo falso y lo verdadero.

Esopo dijo, que nada hay tan bueno ni tan malo como la lengua; y en efecto, la facilidad con que expresa las palabras que, una vez lanzadas, ya no puede recoger, da por resultado que si con ella se tributa un elogio justo y razonado, enseñamos por este medio á seguir por la senda del bien, y premiamos indirectamente á todo aquel que el bien practica; pero si, tergiversando la verdad, representamos lo que no es, con los colores de la certidumbre, lanzamos al viento la semilla del mal, exponiéndonos á que fructifique en el campo del error. Hay, pues, que prevenirse para escogitar lo cierto y desechar lo falso. Tal es la obra de la Lógica, que destruye con su cultivo las paradojas del sofisma.

La Aritmética, ó sea la ciencia de los números, se halla representada por la cuarta grada.

La Aritmética, dando al raciocinio una rectitud y precisión matemáticas, es, por decirlo así, la base esencial de las ciencias exactas.

Además, los francmasones necesitan su conocimiento, para saber el valor y las com-

binaciones de ciertos nombres reputados por sagrados en las antiguas iniciaciones, y que aún conservan en las modernas muchísima importancia.

Y por último, la quinta grada simboliza la Geometría ó la ciencia de medir.

La Geometría es la ciencia indispensable á la Arquitectura; á ella se deben los más notables edificios, y muy especialmente las pirámides de Egipto, consideradas como una de las principales cunas de la iniciación. Por medio de esta ciencia, no solo se rectifican los errores que á veces producen la ilusión de los sentidos, sino que de ella ha tomado la Francmasonería moral, numerosos emblemas propios de la Francmasonería práctica ó de construcción, y que son, sin duda alguna, la base del grado de Compañero.

En el sentido moral, representa la primera grada la fe francmasónica, simbolizada en el Gran Arquitecto; la segunda, es la esperanza en la realización de los fines de nuestro Instituto; la tercera, es la caridad ó la filantropía universal, que hacen al francmasón tratar á todos los hombres como á sus propios hermanos, le produce en el presente las más dulces emociones, y le conquista derechos y recompensas para lo futu-

ro; la cuarta, es el entusiasmo con que todo individuo debe trabajar para adquirir el mayor grado de ilustración posible, en provecho propio y de sus semejantes; y la quinta, el estricto cumplimiento del deber, que da al francmasón la fuerza necesaria para vencer los obstáculos que con frecuencia encuentra en su camino, aquel que sigue la recta senda de la virtud.

Tal es la interpretación física, intelectual y moral de las cinco gradas de la Cámara de Compañero, al fin de las cuales detiene su marcha el Candidato para contemplar la estrella flamígera, símbolo de la Divinidad, de la Ciencia y la Virtud, que deben constantemente esclarecerle con sus luces y servirle de guía por la senda emprendida.

Así como en el grado de Aprendiz no se hace otra cosa que simbolizar el nacimiento físico, intelectual y moral del hombre, así en el grado de Compañero se representa la actividad de la vida humana considerada bajo aquel triple aspecto.

En el primer grado, que es puramente teórico, la Francmasonería hace la exposición de sus generosos principios, mientras en el segundo, que es esencialmente práctico, indica al Francmasón el uso que de sus

principios debe hacer durante el curso de su existencia.

Mientras el papel del Aprendiz es puramente pasivo y se limita á retener las enseñanzas que se le transmiten, la misión del Compañero es, por el contrario, esencialmente activa, puesto que debe trabajar sin descanso en la construcción alegórica del templo que cada individuo de la gran familia debe elevar en su corazón al progreso y la virtud.

Para ello es para lo que nuestro instituto le confía los diversos instrumentos simbólicos bajo el triple aspecto que los hemos presentado en el anterior artículo, y le enseña la conveniencia del estudio de las ciencias y las artes; con tal objeto es con el que realiza los cinco viajes simbólicos, sube las cinco primeras gradas del Templo y contempla las cinco puntas de la estrella flamígera, la cual ostenta en su centro el monograma G, que quiere decir: *generador*, *generación*, *genio*, *geonomía* y *geometría*. Para los Francmasones el único generador de todo lo existente es el Gran Arquitecto (Dios), llamado por los Sirios *Gad*; por los Indios, *Ganés*; por los ingleses, *God*; por los alemanes *Gott*, y por los suecos, *Gud*.

La generación, en cuanto á la Francma-

sonería concierne, comprende los maravillosos fenómenos de la Humanidad y de todos los seres, y aun de todas las ideas morales.

El genio por nosotros preconizado no es el de la habilidad, consistente en trastornar el mundo para conquistarle después, sino aquel que por la pureza de sus doctrinas y principios, aspira á las pacíficas conquistas de la inteligencia.

La geonomía Francmasónica no es ciertamente la ciencia que trata de los cambios que se observan en la superficie terrestre, sino la que consiste en el perfecto conocimiento de los deberes de cada uno, y en el arte indispensable para triunfar de los obstáculos que con frecuencia se oponen á su realización.

Y por último, la geometría de la institución indica en este caso la exactitud y circunspección de nuestros pensamientos, palabras y acciones, con el fin de que estén constantemente ajustados á la justicia y la razón.

Tal es el simbolismo de la estrella flamígera, radiante emblema de la gloria que le está reservada á todo aquel que sepa recorrer con paso firme y voluntad decidida el camino que en este grado se le traza.

Ahora bien, en la iniciación moderna figura el Compañero subir un nuevo escalón, en cada uno de los cinco viajes que aquella comprende, explicándosele en el primero los cinco sentidos, para que pueda aplicarlos convenientemente en la construcción del edificio moral que la Francmasonería está llamada á levantar, puesto que en este grado debe el iniciado comenzar su estudio por el conocimiento de sí propio, y penetrarse de la siguiente máxima: *Nada de lo que interese á la Humanidad, debe ser indiferente al hombre, y por consiguiente al Francmasón.*

En el segundo viaje se le explican los cuatro órdenes de arquitectura, para hacer comprender al Candidato que el ornamento que más conviene al Templo que pretendemos levantar á la verdad y al progreso son las virtudes de los Francmasones encargados de su construcción.

Se explica al Candidato en el tercer viaje la importancia de las artes liberales, que simbolizan en este caso la enseñaza llamada á dirigir la acción de las facultades humanas, teniendo presente que ninguna ciencia debe sernos extraña, puesto que todas pueden ser origen de alguna virtud.

Aprende el iniciado en el cuarto viaje la síntesis de las doctrinas de los cinco princi-

pales filósofos, demostrándole que la fuerza nada puede contra el derecho y la verdad.

El quinto viaje es la glorificación del trabajo. En él se simboliza la libertad y se patentiza que el gran secreto para gozarla, sin producir perturbaciones, es hacer uso de ella sin perjuicio de nuestros semejantes.

Tal es el resumen de los cinco viajes en la iniciación de un Compañero, en que se demuestra al Candidato que nuestra obligación es la del más constante y asiduo trabajo, y que en el vasto campo del pensamiento, del cual somos perennes obreros, el Operario no suele alcanzar, las más de las veces, otra cosa que burla y persecuciones.

Conste, pues, que la aspiración eterna de la Francmasonería, es la civilización de la sociedad por medio de la propaganda de las ciencias, y el mejoramiento de la raza humana.

ALFABETOS FRANCMASÓNICOS

Es imposible determinar el primitivo origen de los geroglíficos y de los alfabetos, si bien está probado que los primeros precedieron á los segundos. La opinión en que todos parecen estar conformes, es en la de que los primitivos caractéres empleados para fijar los pensamientos, fueron emblemas tomados de las labores del campo, de las artes más usuales, y de las observaciones astronómicas. De aquí resulta, que el alfabeto geroglífico debió preceder con mucho al alfabeto silábico, ó sea el que consiste en la descomposición de los elementos de una palabra, como lo demuestran los más antiguos monumentos de Egipto, fuente y origen de ambas maneras de expresar los pensamientos.

En los vastos dominios del Egipto, la inmensa mayoría de sus edificios estaban llenos de geroglíficos, que indicaban á sus ha-

bitantes la manera de proceder en los trabajos agrícolas, de conocer las inundaciones y crecientes del Nilo, y de conmemorar los hechos notables de su historia.

Los chinos se sirvieron en un principio, para recordar sus acontecimientos históricos, de cordelillos llenos de nudos de diferentes tamaños. Dos mil nuevecientos cincuenta y un años antes de la Era Cristiana, Fo-Hi reemplazó los cordelillos por ocho grupos de rayas combinadas, rotas y horizontales, que se colocaban á voluntad, facilitando esta operación por medio de combinaciones grabadas en planchas, á que daban el nombre de *Konas*.

Al descubrirse el Nuevo Mundo, se encontraron multitud de registros que expresaban el valor de las rentas públicas y los sucesos del imperio, por medio de multitud de nudos de diferentes colores, que ofrecían mejores combinaciones que las que primitivamente usaron los chinos. Según éstos, la primer idea para representar los caractéres, la facilitaron las huellas de los pájaros impresas en la arena.

Del mismo modo que los egipcios emplearon sus geroglíficos, y más tarde los caractéres alfabéticos, ó sean los signos convencionales con que se representan las diferen-

tes partes que constituyen cada palabra, así la Francmasonería adoptó el suyo particular, por medio de una combinación geométrica, la más sencilla posible, diferenciándose solo el alfabeto alemán del inglés por la distinta colocación de las letras.

Estos alfabetos han caído ya en el más completo desuso; mas como quiera que algunos Centros y Logias suelen usarlos en ocasiones, con el fin de conmemorar antiguas costumbres, damos á continuación las dos claves más conocidas.



PROPIEDAD EN EL LENGUAJE

No es una razón el que malos traductores hayan introducido multitud de barbarismos, solecismos, galicismos y anglicismos, para que autoricemos con la continuación de sus errores, la introducción en nuestro idioma de palabras que por ningún estilo tienen razón de ser. Y como quiera que la Francmasonería es una sociedad culta, tiene el derecho de exigir en cada país la mayor cultura en el lenguaje, y por lo tanto, en el nuestro, el indiscutible de que se hable en las Logias el español en toda su pureza, y sin inmiscuir en él una malsonante jerga anglo-francesa.

Así, pues,

EN VEZ DE DECIR	DEBE DECIRSE
Convención,	Convento francmasónico.
Cotización,	Cuota mensual.
Escrutinio,	Votación.

EN VEZ DE DECIR	DEBE DECIRSE
Irradiar,	Borrar.
Mallete,	Mazo.
Golpe de mallete,	Martillazo.
Miembro activo,	Miembro efectivo.
Sala de pasos perdidos,	Atrio ó Vestíbulo.
Plancha,	Tabla.
Plancha de quite,	Certificado de separación ó retiro.
Tenida,	Sesión ó reunión.
Tocamiento,	Toque.
Tronco,	Cepillo ó saco.
Veneralato,	Presidencia de la Logia.

CONSEJOS Y ADVERTENCIAS

En los Templos Francmasónicos solo tienen entrada los hombres que buscan con noble y firme propósito la verdad, y aspiran á realizar los grandes ideales humanos. Por esto el Templo ha de distinguirse de las moradas profanas por su especial arquitectura, de tal suerte, que á la vez imponga respeto é inspire amor y entusiasmo hacia el Gran Artista, ó sea el Gran Arquitecto del Universo. Todos los Hermanos deben presentarse en el Templo decentemente vestidos, proceder con la mayor corrección y no pronunciar palabra ni frase alguna acre ó mal sonante. La más exquisita educación ha de ser la norma que á todos guíe, para evitar en las discusiones altercados, que lastiman el amor propio y suelen agravarse á medida que el tiempo transcurre.

El más dificil de los cargos es el de Venerable Maestro; por eso hay que poner gran

cuidado en su elección, y procurar que á la facilidad de palabra, una, á ser posible, buena voz, agradable figura, distinguidos modales, y sobre todo, eso que llaman *don de gentes*.

Hay que tener especial cuidado en preparar las recepciones y llevarlas á cabo, según el carácter y circunstancias del candidato. Si es un hombre que ejerce ó ha ejercido elevados cargos públicos, un príncipe, un militar, un banquero, un letrado ó un hombre de ciencia, han de hacerse los interrogatorios en forma que no puedan lastimar las conveniencias sociales, y puesto que entre nosotros admitimos á los hombres de todos los cultos y de todas las comuniones políticas, se procurará no dirigir pregunta alguna que pueda herir las ideas gubernamentales ó creencias religiosas del candidato, á fin de que éste forme desde luego el elevado juicio que se merece la Institución.

La exageración de las pruebas físicas, quitan seriedad al acto é impiden á veces formar conocimiento exacto del neófito. Conviene, pues, reducirlas en beneficio y aumento de las morales.

También es conveniente dar á conocer las buenas acciones de los Hermanos, porque son la vida de nuestra Institución, y por-

que aumentan la fuerza y prestigio moral de la Sociedad; pero hay que hacerlo sin ofender la modestia de sus autores.

Cuando cualquier individuo cometa una falta para con sus Hermanos ó para con el mundo profano, se le debe, según el caso y las circunstancias, reprender é imponer multas en beneficio de los pobres, ó privarle temporal ó perpetuamente de la sociedad de aquellos, con arreglo á nuestras prácticas y leyes. Pero si lejos de enmendarse, se deja seducir por extrañas escuelas, y faltando á las promesas que prestó libre y espontáneamente, se hace traidor, no hay que perseguirle; basta crear el vacío en torno suyo, aislarle de la Institución, haciéndole, si acaso, beneficios que solo á su persona alcancen, con el fin de que sea el remordimiento su castigo; mas por ningún concepto debe volver á pisar las Logias, ni local alguno donde se reunan los dignos Obreros de la ciencia y la virtud.

Es de obligación visitar al Hermano enfermo, y si sus circunstancias son precarias, consolarle y socorrerle, procurando hacerlo sin ostentación y si es posible sin que lo sepa, evitando á todo trance que se apodere de él el abatimiento.

Cuando muere un miembro de la Institu-

ción, debe su Logia tributarle los honores propios de su grado, visitar á la familia, atender á sus hijos si son menores, y si falleció combatiendo por la patria, en defensa de los nuestros ó de la Orden, incumbe al Taller colocar sobre su tumba un mármol en que conste su nombre, la fecha de su nacimiento, la de su muerte, y sobre ella una espada coronada de laurel. Si fué escritor, hombre público ó ilustró su vida con actos útiles, debe colocarse, en lugar de la espada, un libro coronado.

Se hace cada vez más necesario llamar á nosotros, por medio de la emulación y del estímulo, á los grandes talentos y con ellos á las ciencias y las artes. Conviene por lo tanto que los Centros directivos de la Orden, sus Capítulos y Logias, promuevan en sus Templos ó en el mundo profano, pero siempre bajo su dirección, concursos filosóficos, literarios y artísticos, dando á los hombres de ciencia, á los literatos y á los oradores temas importantes que desarrollar, pero que redunden más ó menos directamente en beneficio de la Institución.

Debe premiarse á los vencedores en estos concursos, proporcionándoles toda clase de ventajas, y dando al acto la mayor publicidad, pompa y ceremonia; pero téngase muy

presente que no debe aludirse, de cerca ni de lejos, á los hombres de los gobiernos actuales, ni á aquellos que sean sus favoritos.

Los Talleres que en escala ascendente realicen todos los años estos actos, tocarán en breve plazo sus magníficos resultados.

No conviene que los Consejos de administración de las Logias graven con muy crecidos derechos las iniciaciones y ascensos, puesto que nuestro principal objeto es atraernos hombres de claro, valeroso y emprendedor talento; pero tampoco deben fijarse exiguos derechos, tanto porque el favor que se otorga con la admisión en nuestros Templos es muy grande, cuanto porque la pequeñez de aquellos puede despertar la curiosidad de gentes que jamás conviene que pisen nuestros Templos.

Ningún centro directivo debe consentir, bajo concepto alguno, que los Talleres de su Obediencia inicien gratis; y no es porque mueva á la Institución un fin interesado, sino por el desprestigio que ello trae consigo.

Quizá los profanos que esto lean nos reprochen que exijamos retribuciones á aquellos que asociamos para ser apóstoles del bien, pero aconsejamos á los que tal opinen que se fijen por un momento en los infini-

tos millones que á todas las naciones cuestan sus Templos, sus sacerdotes y sus ceremonias religiosas.

La Francmasonería no es en parte alguna gravosa para el Estado, al que ayuda con sus luces, con su sana doctrina y con sus constantes actos de beneficencia, y á quien en casos difíciles, como en repetidas ocasiones ha sucedido en nuestra patria, ahorra ríos de sangre y de oro.

El verdadero Francmasón es siempre el mismo; no afecta distintas formas ni invoca creencias más ó menos razonadas para servir á la Humanidad. Incorruptible ante los vicios que le rodean, es ancla de salvación que se hace superior á las borrascas humanas, pues entiende que no hay Nación ni Soberano que pueda darle mejor premio que el que resulta de la satisfacción de hacer el bien por el bien mismo; promover la ilustración; señalar el camino de la verdad; amar y ser amado de todos sus semejantes.

Solo dos clases de enemigos podemos tener los Francmasones; los ignorantes y los malvados. Nunca debemos contar entre nuestras armas la venganza, porque ella da la razón al adversario; pero sí deben serlo la palabra y la pluma, que son dos espadas

de temple superior á las del más fino acero.

La instrucción es el dardo más terrible y más temido de nuestros enemigos.

Nosotros, lejos de responder á aquellos que nos persiguen, sufrimos, callamos y seguimos impasibles nuestro camino, y, apóstoles de la verdad, esparcimos la luz por donde quiera que vamos.

Los escritos del verdadero Francmasón se distinguen de los de nuestros calumniadores de oficio, por su cultura en la frase, y por la verdad incontrovertible de nuestra doctrina.

Jamás el Francmasón debe descender en sus escritos ó en sus discursos al lenguaje soez y chabacano, á las intemperancias de la forma y de la frase, ó á la hipócrita dulzura que son patrimonio peculiar de ciertas sectas ó de ciertas gentes.

A las grandes potestades de la Orden y á los Grandes Orientes toca defender cerca de los poderes del Estado, y de los Gobiernos en general, la causa de la Institución, si fuese atacada ó calumniada.

Conviene no olvidar que el nombre de la Francmasonería ha servido en muchas ocasiones para encubrir multitud de sociedades que practicaban principios y fines diametralmente opuestos, y que han sido la causa

de persecuciones que jamás merecimos, y que oportunamente aprovecharon nuestros constantes enemigos para calumniarnos.

Reyes de todas las edades, ilustres caudillos y jefes religiosos, crearon en determinadas circunstancias, y respondiendo á necesidades de sus épocas, multitud de Ritos y grados en Palestina, Alemania, Escocia, Inglaterra, Francia y Prusia; de aquí esa dilatada serie de grados que en el Rito Escocés se extiende desde el 3.° al 33, pues ese Rito tuvo por objeto en su creación reunir los principales para una común inteligencia. A los que conocen el origen de todos ellos, lejos de parecerles excesivos, los aprecian en su justo valor, y aun les parecen pocos si se comparan con el sinnúmero de sectas, congregaciones, cismas, órdenes, heregías, y tantas otras asociaciones, que han llenado y llenan todos los países, prometiendo bajo distintos aspectos á la raza humana, felicidad eterna en un cielo que han inventado para medrar en la tierra á costa de la superstición y la ignorancia.

Pueden reconocerse como origen de la Institución francmasónica, en Asia, la primitiva civilización india; en Africa, las doctrinas del sacerdote egipcio, que de Egipto pasaron á Grecia, y luego á Italia,

y que encubiertas bajo fórmulas y ritos, constituían el arte de gobernar é ilustrar á los hombres. Zoroastro, entre los iranios, cumplió idéntica misión; y harmonizadas en Grecia las doctrinas recibidas de Africa y Asia, hallaron nuevo desarrollo gracias á Sócrates y Platón, siendo el conjunto de todas ellas las que inspiraron al fundador de la religión cristiana.

Entre los romanos, Marco Aurelio fué el más preclaro representante de la moral universal, base de la Institución francmasónica.

Brilló esta con las primeras luces del Cristianismo, ejerciendo benéfico influjo durante tres siglos; mas pronto casi se anuló á causa de la ineptitud de sus mantenedores, cuando olvidando los primitivos cristianos la sencillez y humildad recomendadas por los filósofos griegos y popularizadas por los Evangelistas, hicieron de la parte del mundo en que habitaban un reino explotable en provecho de unos cuantos farsantes.

Llegó el siglo xv y renació con más fuerza la Orden; la imprenta fué su arma principal; habló la razón, y la Francmasonería la hizo imperar.

En distintas ocasiones, los reyes y los magnates revolucionarios se ampararon de

ella, así como de las religiones, para ponerla á su servicio; en otras, la proscribieron, porque veían en ella rémora poderosa á sus tiránicos caprichos.

Vencidos los cristianos por los turcos; perseguidos los judíos por turcos y cristianos; destruidos los Templarios, y en lucha constante ingleses y escoceses, se hicieron Rosacruces los primeros para librarse de sus enemigos, y Francmasones los judíos, los partidarios de los Templarios, los ingleses y escoceses, á fin de favorecer sus propios partidos. Más tarde los Emperadores de Alemania y Rusia, el Rey de Prusia, la Reina Carolina de Nápoles, crearon Logias contra Bonaparte, y en medio de todas estas tendencias, surgieron los Carbonarios, que fueron el terror de la Santa Alianza, y á quienes con torpe y maliciosa intención hay quien se empeña en confundirlos con la gran familia Francmasónica.

De aquí la multiplicidad de asociaciones, signos y ceremonias, que atribuyéndose el nombre de nuestra Institución, estaban muy lejos de ella, sin que por esto dejara de existir la verdadera Fracmasonería, de que eran aquellas viciadas ramas de tan recto tronco.

Esas desviaciones de la Francmasonería,

logradas por la corrupción de profanos caudillos y gobiernos, que buscaban en ellas auxilios para la realización de determinados intereses, procedían de los vicios que estigmatizamos, mientras continuaban siendo las virtudes patrimonio exclusivo de la verdadera Institución.

No diremos que hayan dejado de ejercer en esta perniciosa influencia los arteros golpes de sus constantes enemigos, quienes trabajan sin descanso en dividir sus filas y en introducir por capciosos medios miembros que la degraden ó vengan á ella con interesados fines; pero si por su influjo hay en algunos detalles de la misma, y en determinados organismos vicios y errores, existe también la inmensa ventaja de que sin necesidad de sacudimientos ni asambleas, pueden corregirse con solo recordar sus verdaderos principios y restringir las iniciaciones para escogitar adeptos.

La Francmasonería es una Institución verdaderamente universal, que posee el envidiable secreto de unir con fraternales lazos á los hombres de todos los pueblos, y de todas las razas.

La excelencia de sus principios, la hacen indestructible, pues la Humanidad tiende á conservar todo aquello que redunda en su

provecho, y por esta misma razón es necesario restituirla á sus verdaderos principios, para que sea por todos querida y respetada.

Nuestra Institución aventaja á la mayor parte de las Instituciones humanas en que, siendo la guardadora de la más pura moral, tiene el valor y la constancia indispensables para ejercer el bien, sin que la arredren ni la tardanza en realizarle, ni los obstáculos que el genio del mal, á quien combate, amontona en su camino.

Y será siempre su mayor timbre de gloria, el que ni en la adversidad, ni en la fortuna jamas costó á los pueblos ni guerras ni tributos.

Los mayores enemigos de la Institución son aquellos que viviendo á su abrigo y ocultando su ignorancia ó su perfidia bajo el falso velo de un pretendido conocimiento, siembran en torno suyo la frialdad y la indiferencia, publican por todas partes ó dicen al oído, porque se avergüenzan de decirlo alto, que ya la Institución francmasónica no tiene razón de ser; que ha realizado su cometido implantando las modernas instituciones, y las leyes que informan la moderna sociedad. Error, gravísimo error!.. Nuestra Institución nació del feliz consorcio del odio al mal y del amor al bien: es, por lo

tanto, tan antigua como la sociedad en que vivimos, y durará mientras haya en el mundo errores que combatir y vicios que desarraigar.

ADVERTENCIA

En este grado publicamos la historia de la Institución Francmasónica hasta el año de la reforma filosófica, ó sea hasta 1717, dejando para el grado de Maestro el interesante estudio de la Orden hasta nuestros días, que es por cierto de importancia suma.

HISTORIA

DE LA

FRANCMASONERÍA [1]

PARTE PRIMERA

Su origen, su desarrollo y sus vicisitudes hasta 1717.

Poseídos de la más severa imparcialidad acometemos la difícil tarea de hacer la historia de la Institución, tomando por base el documento más antiguo que de la misma se conoce, y dejando á otros autores, los

(1) Autores consultados: LENOIR, MOREAU, REBOLD, K. C. KRAUSE, J. KLOSS, S. MITCHELL, T. PAYNE, VILLOISÓN, LUCHET, VOGEL, ALBRECHT, SCHNEIDER, MOSSDORF, LENNING, HELDMAN, SCHRÖDER, J. A. FESSLER, FALLOU, WINCER, MACKEY, HUGHÁN, MURRAY, LYON, FORT, GOULD, FINDEL, SCHAUBERG, W. A. LAURIE, CLAVEL, R. FOLGER, MORRIS, W. KELLER, SMITH, HERBET, L. BRENTANO, HEIDELOFF, RAGÓN, C. DES ESSARTS, PAPWORTH, COOKE, YARKER, HUBERT, OLIVER, WOODFARD, ANDERSÓN, PRESTON, CALCOTT, MESSÍA, GURTLERI, HERMANT, VALERIANO, MEURSIO, KENINNG, PYKE, y los archivos de Londres, Berlín, París y Grande Oriente Nacional de España.

menos por cierto, que se pierdan en el caos de remotísimas edades, buscando el origen en todo aquello que á la Francmasonería se asemeja, y que no suele tener con ella más relación que la unidad del principio social y de la naturaleza humana.

La historia de la Institución comprende dos períodos esencialmente distintos: el período de la Francmasonería *que fué*, y el período de la Francmasonería *que es*, la Francmasonería universal, ó sea desde el siglo XVIII hasta nuestros días.

Esto sentado, vamos á proceder al estudio del primer período, el cual nos proponemos desarrollar con toda concisión, y haciendo caso omiso de cuantos hechos no resulten comprobados con documentos de indiscutible legitimidad.

La historia de nuestra Institución descansa, como la historia del mundo, sobre una tradición, la de los gremios de constructores, que ocupó en la Edad Media el lugar de la verdadera historia del arte de construir, y cuya sencillez, claridad y brevedad, pues solo ochenta y seis versos comprende, se adaptaba completamente á la medida de la inteligencia de aquellos á quienes estaba destinada.

El documento á que nos referimos fué

descubierto en 1649 en el archivo del Castillo de Pontecraft, de Inglaterra, y permaneció desconocido hasta 1840, en que Halliwell lo encontró entre los manuscritos de la librería Real del museo Británico de Londres.

Helo aquí:

«Que la Omnipotencia del Eterno Dios »proteja nuestro comienzo y nos haga la »gracia de regirnos de tal suerte, que en es»ta vida podamos ceñirnos á su deseo, y des»pués de la muerte alcanzar la eterna vida.

»¡Queridos Hermanos y Compañeros! Es »nuestro ánimo referiros cómo y de qué ma»nera nació este arte importante y cómo fué »protegido por grandes reyes y dignos prín»cipes, y por muchas otras personas muy »dignas. Queremos también dar á conocer á »los que lo deseen, los deberes que todo fiel »Arquitecto está obligado á observar en »conciencia.

»Hay siete ciencias liberales: Gramática, »Retórica, Dialéctica, Aritmética, Geome»tría, Música y Astronomía, fundadas to»das en una Ciencia, la Geometría, por cuyo »medio aprende el hombre á medir y pesar, »y que es indispensable á los mercaderes y »á los miembros de todas las corporaciones.

»El principio de todas las ciencias fué »descubierto por los dos hijos de *Lamech*: »*Jubal* el mayor descubrió la Geometría y »*Tubal-Caín* el arte de forjar. Ellos escri»bieron el resultado de sus descubrimientos »en dos pilares de piedra, á fin de que pu»dieran ser hallados después del Diluvio. »*Hermes* encontró uno, estudió las indica»ciones que contenía y enseñó luego á otros »lo que había aprendido. Cuando se cons»truía la Torre de Babel, la Arquitectura »empezó á adquirir singular importancia, »y el mismo rey *Nemrod* era Arquitecto y »demostraba gran predilección por el arte.

»La confusión de las lenguas fué al prin»cipio un obstáculo para la propagación de »las leyes, ciencias y artes, pues era preciso »aprender á explicar por signos lo que no »se podía dar á comprender con palabras; y »esta costumbre, importada á Egipto por »*Mizraim*, hijo de *Cham*, al ir á poblar un »valle del Nilo, se propagó luego por todos »los países, siendo los signos que se hacen »con la mano los únicos que han seguido »usándose entre los Obreros Albañiles.

»Y cuando se trató de fabricar la ciudad »de Nínive y otras de Oriente, *Nemrod* en«vió en aquella dirección treinta Arquitec»tos, haciéndoles la recomendación siguien-

»te: *Sed fieles unos á otros, amaos sincera-* «*mente y servid con lealtad á los que tengan* »*poder sobre vosotros, á fin de que á mí,* »*vuestro Señor, y á todos nos honreis.*

»Por último, cuando *Abraham* vino con »su mujer á *Egipto*, enseñaron éstos las sie- »te ciencias á los egipcios y formaron un »discípulo, llamado *Euclides*, que se distin- »guió particularmente en estos estudios. »*Euclides* se hizo Maestro en las siete cien- »cias; enseñó la Geometría y dictó una re- »gla de conducta en estos términos:

»Primeramente debían ser fieles al rey y »al país á que pertenecían; segundo, amar- »se mutuamente y ser leales y caritativos »los unos para los otros. Debían darse el »título de *Hermano* ó *Compañero*. El más »instruido de todos los miembros debía ser »elegido Maestro, y se les prohibía dejarse »llevar en su elección por la amistad, el na- »cimiento ó la riqueza, ni debían permitir »se nombrase otro, sino el más capaz, y »obligábanse, bajo la fe del juramento, á »observar estas prescripciones.

»Mucho tiempo después, el rey *David* »emprendió la construcción de un templo, »que se llamó el templo del Señor en Jeru- »salem. Amaba mucho á los Arquitectos y »les comunicó los reglamentos y usos que

»*Euclides* le había enseñado. Después de la »muerte de *David*, terminó *Salomón* la fa»bricación del templo; envió otros Arquitec»tos á los diversos países y reunió cuarenta »mil Obreros en piedra, que todos se llama»ron Albañiles *(maceons.)*

»Entre estos eligió tres mil que fueron »nombrados Maestros y Directores de los »trabajos.

»Había además en otra nación un rey á »quien su pueblo llamaba *Hiram*, y éste dió »á *Salomón* la madera para construir el tem»plo; *Salomón* confirmó los reglamentos y »costumbres que su padre había establecido »entre los Albañiles. De suerte, que el arte »de la Albañilería se cimentó en el país, en »Jerusalem y en otros muchos reinos.

»Algunos miembros inteligentes de esas »corporaciones viajaban por el extranjero, »tanto para instruirse como para enseñar, »y así fué como un excelente Arquitecto, »*Nino Graco (Mannón)* vino á Francia y es»tableció la Albañilería *(Masonería)*.

»Quedó Inglaterra privada de toda insti»tución de este género hasta el tiempo de »*San Albano*. En esa época, el rey de In»glaterra, que era pagano, rodeó de una »muralla la villa de *San Albano* y confió á »aquel la dirección de los trabajos. *San Al-*

»*bano* dió buen salario á los Albañiles y ob»túvoles del rey cartas de fueros que les »permitían celebrar Asambleas generales; »ayudó á recibir nuevos obreros y les dictó »reglamentos (1).

»Poco después de la muerte de *San Alba»no,* varias naciones extranjeras hicieron la »guerra á Inglaterra, de suerte, que los re»glamentos poco á poco fueron dejando de »observarse hasta el reinado de *Athelstan.*

»Este era un príncipe digno; pacificó su »reino y ordenó la edificación de numerosas »abadías, de varias ciudades y otros gran»des trabajos, y amaba mucho á los Alba»ñiles. Pero su hijo *Edwin*, que practicaba »mucho el arte de la Geometría, los favore»ció más aún. Fué recibido Arquitecto, y »obtuvo del rey su padre una carta de fuero, »y autorización de convocar cada año á to»dos los Obreros en Asamblea general en un »lugar conveniente, á fin de comunicarse »entre sí las faltas que pudieran haber co»metido y las infracciones de que se hubie»ran hecho culpables, y castigarlas.

»El mismo presidió en *York* una de esas »Asambleas; recibió nuevos Albañiles, dió-

(1) Hay documentos que prueban que esto sucedió el año 28 de la Era cristiana, reinando Carausius.

»les reglamentos y estableció prácticas. »Cuando estuvo reunida la Asamblea, invi»tó á todos los Obreros, tanto nuevos como »viejos, á comunicar á sus Compañeros lo »que pudieran conocer de los usos y costum»bres impuestos á los Albañiles en el extran»jero ó en otras partes del reino, y cuando, »correspondiendo á este llamamiento, pre»sentáronse los escritos pedidos, halláronse »unos en francés, otros en griego, en inglés »y en otras lenguas, y se reconoció ser to»dos idénticos en cuanto al objeto que se »proponían. Después los reunió en un libro, »que también indicaba cómo se había hecho »el descubrimiento, y ordenó que *el libro »fuese leído y comentado* cada vez que se re»cibía un nuevo Albañil, antes de darle á »conocer las obligaciones que habían de im»ponérsele; desde aquel día hasta la época »actual, los usos y costumbres de los Obre»ros se han conservado en la misma forma, »hasta donde lo permite el poder de los »hombres.

»En diversas Asambleas se han estableci»do ciertas leyes y ordenanzas reconocidas »como necesarias y útiles por los Maestros »y los principales Compañeros.»

Tal es el texto del documento Francmasónico *tradicional* más antiguo que hoy existe, pues está escrito hacia el año 1600 con presencia de manuscritos de fecha anterior, que el mismo Halliwell hace subir al año 1390.

Sentada la tradición, vengamos á los primeros años de la historia de la Francmasonería.

En la Edad Media, los abusos del poder feudal dieron origen á las agrupaciones de ciudadanos, que han sido luego los modernos municipios, y los abusos de los ciudadanos hicieron nacer las *guildas* de pobres, y especialmente de Artesanos, entre las cuales ocupó preeminente lugar la de los Albañiles y Canteros, *masones*, *masons*, *maçons*, *steinmetzen*, que ha dado origen á la moderna Fracmasonería.

El régimen feudal, establecido en consideración propia de la Edad Media, y nacido en Alemania del individualismo, provocó, por el predominio de esta tendencia individual, la constitución, considerada como necesidad de asociaciones libres.

Este sistema se introdujo primero en el estado eclesiástico, luego entre los nobles y caballeros, y por último entre los ciudadanos, cada uno según su oficio; de aquí los

gremios, y las confederaciones de ciudades.

La lucha audaz de esta época se manifestó sobre todo en el arte de construir. Emanado, como toda la cultura de aquel período, de las tradiciones del arte romano, desarrollóse tras numerosas conversiones y transformaciones, debidas á influencias extrañas, hasta formar ese magnífico conjunto, que la historia nos revela en dos épocas distintas: la del estilo románico y la del estilo gótico.

El estilo románico, durante los siglos XI y XII, se manifestó en los edificios religiosos, cuya construcción se debe principalmente á la iniciativa del clero. Los monjes Benedictinos primero, y después los de Citeaux, en Francia, fueron los que más se ocuparon del arte de construir, por lo que fueron llamados en aquella época *Cœmentarii, y Latomii Massonerii.* Cada convento era entonces una colonia de instrucción donde, no solo se observaban prácticas piadosas, sino que se estudiaban Lenguas, Filosofía y Teología, se trabajaba en Agricultura y se enseñaban y ejercían todos los oficios, aplicando naturalmente estos conocimientos manuales al hermoseamiento de los edificios religiosos, á la fundación de nuevos conventos y á la construcción de nuevas iglesias.

El ejercicio del arte de construir se hizo, por lo tanto, una especie de obligación para los monjes, cuyos abades levantaban los planos y dirigían la construcción de los edificios, provocando así el nacimiento de sólidas tradiciones teóricas y anudándose relaciones de convento á convento.

Pero al lado de los monjes Arquitectos hicieron pronto su aparición los Arquitectos laicos, y como la construcción de grandes edificios públicos, obligando á vivir en común á numerosos artistas y obreros durante plazo á veces muy largo, establecía entre ellos estrechísimas relaciones, fué pronto necesario dar una forma social que fuese propia de aquéllas, para asegurar su estabilidad y mantener el orden por medio de la más completa subordinación.

Para esta forma social de las relaciones entre los constructores, sirvieron de modelo los colegios romanos y las asociaciones paternales de los germanos.

El abad W. von Hirschau, conde palatino Scheuren, á fines del siglo XI, y con motivo de la terminación y ensanche de la abadía y convento de Hirschau, llamó ya á Obreros seglares de todos los oficios y los reunió en el convento en calidad de hermanos legos, haciéndoles dar instrucción y

educación, y gobernando su vida en común por estatutos, cuyo principio fundamental era el siguiente:

«Mantened siempre entre vosotros la concordia más paternal, puesto que el concurso de la acción y combinación de todas las fuerzas es indispensable para la ejecución de todo gran trabajo, para el buen éxito de toda empresa de utilidad general.»

En el siglo XIII los Maestros de obras alemanes, modificaron el estilo románico y principiaron á seguir el estilo germánico, que es el gótico, apoderándose de los resultados monacales, variándolos y aplicándolos de diversas maneras, conservando cuidadosamente el secreto de sus transformaciones, de su gotiquismo, y enseñándolo solamente á Obreros de capacidad y de confianza en los talleres, que, bajo forma de barracas de tablas de *Hütte*, de *Logias*, se elevan para el trabajo á cubierto y para la conservación de las herramientas alrededor de los edificios que se estaban construyendo.

Y así como las *guildas* de las ciudades (compañías juradas ó juramentadas) se aislaron completamente de los obreros, así éstos, á su vez, levantaron *Talleres ó Logias*, independientes de los conventos; formando más tarde un cuerpo, al que todos los can-

teros alemanes estaban afiliados, centro que tenía signos particulares de reconocimento, prácticas secretas, y artículos obligatorios de su *carta* ú ordenanza, que acataban todos los miembros y por los que se regían en todas sus relaciones.

El cansancio del clero, que cada vez fué perdiendo más y más la afición á construir por sí mismo, fomentó y favoreció esta separación radical y absoluta de los maestros de obras, formados por los monjes, y el conde de Vollstad, el famoso Alberto Magno á mediados del siglo XIII dió cuerpo y existencia propia á esta separación, resucitando el lenguaje simbólico de los antiguos, dejado en letal olvido por tan largos años y adoptándole á las formas del arte de construir, le prestó señaladísimos servicios, pues debiendo permanecer absolutamente secretos los principios y reglas del arte de edificar góticamente, estaba rigorosamente prohibido, confiar ninguno de ellos al papel ó la escritura, lo que hubiese hecho posible su profanación, mientras los símbolos solo eran elocuentes para los que los comprendían por haber debidamente recibido conocimiento para su interpretación.

Servían, pues, los símbolos de hilo y regla en la práctica del arte; hacían más fácil

el trabajo de los que los entendían, indicándoles brevemente el fin y la dirección que debían imprimirle. Por medio de este lenguaje figurado se guiaban los trabajos, y como solo se revelaba su secreto á los que poseían ciertas facultades y aptitudes, resultaba que el aprendiz iniciado en aquel simbolismo, adquiría pericia en su arte con más facilidad que los que lo ignoraban, y aumentándose por esto la consideración de que cada uno gozaba, se despertaba en ellos el sentimiento de la propia dignidad, dificultando la iniciación de profanos, y estrechando cada día más los lazos que como Logia en sí y como agrupación de Logias, unían á estas colectividades de constructores de edificios.

En el período que consideramos, siglos XIII y XIV, la afición á edificar fué tan general y decidida, que los Arquitectos y constructores hallaban constante ocupación, y muchos Maestros alemanes del arte gótico, no sólo se diseminaron por toda Alemania, sino que pasaron á Italia, á Francia, á Inglaterra y á Escocia, donde ejercieron singular influencia y poderosa atracción sus prácticas, sus doctrinas y sus procedimientos.

En el siglo XV apareció el nombre de

Francmasón, y se verificaron los primeros capítulos de Logias. La primera reunión de sus Maestros tuvo lugar el 25 de Abril de 1459 en Regensburgo, y en ella se reconocieron como supremos Jefes de la Asociación, autonómicamente constituída y formada de Maestros, Vigilantes y Compañeros, á los Jefes de las Grandes Logias de Strasburgo, Viena, Colonia y Berna, quedando reservado el fallo en la última instancia al Maestro de la de Strasburgo, y se promulgaron las primeras Ordenanzas de la Asociación de Logias de constructores. La segunda y tercera reunión se verificaron el 24 de Agosto y el 29 de Septiembre de 1462 en Torgau, por las Logias de Baja Sajonia, y tuvieron por objeto no adherirse á las Ordenanzas de 1459, sino promulgar otras nuevas, que por cierto nunca llegaron á ser observadas, manteniendo su supremacía las de 1459.

Los miembros de la Sociedad de Constructores ocupada en edificar la catedral de Strasburgo, llevaron hasta 1440 el nombre de *Hermanos de San Juan*, esto es, mientras los dirigieron los monjes y los tuvieron organizados en Cofradías bajo la advocación de este Santo; pero fueron los primeros que tomaron el nombre de *francmasones*, expre-

sando por la voz *franc, free, frei*, la libertad civil del obrero en su calidad de ciudadano, y su exención del servicio de pechero, que tantos siervos pagaba á la gleba en aquella época.

Estudiemos la manera de ser de estas Logias de Constructores alemanes.

Allí donde un Maestro emprendía la construcción de un edificio, reuníanse en torno suyo gran número de Obreros, y los Compañeros canteros alemanes formaban entre sí una Cofradía que se reunía en su Taller ó Logia, en la cual eran admitidos como Consocios los aficionados entre los demás Obreros, á condición de aceptar el espíritu de la fraternidad y de someterse á sus Ordenanzas. Estos aficionados tomaban parte en la administración de justicia, en las elecciones, en los festines y las buenas obras, y constituían los *Aprendices* de la agrupación. A la cabeza de la Cofradía estaba, según práctica remota, un Jefe ó *Maestro de silla* libremente elegido una vez cada año entre los de más mérito, el cual tenía el derecho de juzgar y dirimir todas las contiendas. Los demás Hermanos disfrutaban indistintamente de todos los privilegios comunes, teniendo el Compañero que transmitir y enseñar gratuitamente el arte á su Hermano, comuni-

cándole, por consiguiente, cuanto él mismo había aprendido, no transmitiéndose esta ciencia más que á los Hermanos reconocidos como tales. Tenía lugar cada mes una reunión, en que se discutían los negocios de la Asociación, que eran el día de San Juan el Precursor y el de los Cuatro Santos Coronados, patronos especiales de la Asociación. Cualquiera que pedía ser recibido en Logia, lo conseguía, una vez terminado el tiempo de su aprendizaje, si su reputación era intachable, y siempre que anticipadamente pagase ciertos derechos y prestase la más solemne obligación de obediencia y discreción. Además de las sesiones mensuales, se verificaba anualmente en cada Logia principal una reunión magna, que comenzaba á medio día en punto y terminaba en punto de media noche, reunión en la que se verificaban las exaltaciones y los reconocimientos de los Maestros.

La enseñanza secreta no se comunicaba jamás á los nuevos, sino después de su admisión en la Fraternidad, y entonces, además de las tradicionales costumbres, se les transmitían doctrinas peculiares sobre la Arquitectura y la ciencia mística de los números, la cual aplicaban luego á sus trabajos en la construcción de edificios, en la que

llegaron á una notable perfección. Tenían por sagrados los números 3, 5, 7 y 9, así como el oro, el azul y el blanco, colores que como el mármol, estaban relacionados con su arte, y eran emblema de la Asociación, siendo también uno de sus símbolos la cuerda anudada que adorna los pórticos, y no la cadena que recorre los frisos en algunas Logias modernas.

Como símbolos de particular expresión, aparecen el compás, la escuadra, el plomo y la regla, que en Logia tenía su significado propio. Y así como en la iglesia el sacerdote, poníase el Maestro á la izquierda del ara en Logia, y colocándose á la derecha y mirando á la izquierda, los Presidentes de la Asociación, como en el templo los obispos. Este Maestro era el de la obra que se construía, y por lo tanto, el de la Logia que se congregaba, y este Presidente el de la Guilda, Cofradía, Comunidad ó Asociación á que pertenecían, tanto el Maestro como todos los que componían la Logia y simbolizaban ambos la Fraternidad y la Actividad en su acción.

La representación emblemática de los útiles arquitectónicos, no tan solo era consecuencia natural del carácter de la época, sino que el ejemplo desarrollaba aquella cos-

tumbre, por no haber sido los Canteros los primeros que simbolizaron los instrumentos de su oficio, por más que lo fueron en dar carácter simbólico á la enseñanza de su profesión y en atribuir verdadera importancia á esos emblemas, estableciendo relaciones directas entre ellos y el edificio espiritual, y sentado como principio, que al edificar un Templo, el Maestro Cantero, no solo perpetuaba su nombre, sino que contribuía á la glorificación del Ser Supremo, á la propagación de la doctrina religiosa, á la práctica de las virtudes y al ejercicio de la piedad.

El estilo gótico, y á la vez el antiguo simbolismo, se conservaron en las viejas Logias alemanas hasta los tiempos de la reforma; pero el fin de las Asambleas llegó á ser, andando los tiempos, menos para la perfección y nobleza del arte, que para la conservación del ceremonial y el arreglo de las cuestiones á que daba lugar la administración independiente de la justicia en las Logias.

Conservábanse los conocimientos adquiridos; pero no se realizaba progreso alguno, de donde resultaba inevitablemente un movimiento de retroceso.

Después de la Reforma, época en que cesó casi por completo la construcción de

edificios religiosos, se hicieron muy raras las ocasiones de aplicar el simbolismo en la edificación, degenerando los Obreros Canteros en Obreros vulgares, y perdiendo sus Talleres y Logias el carácter de archivos de los secretos de la construcción gótica, y con el tiempo, el ceremonial, que ya no se comprendía, dejó de ser distinto del de los otros gremios, y perdió su primitiva é íntima significación.

No sucedió lo propio en Inglaterra y en Escocia, pues aun cuando los Constructores habían poco á poco degenerado también en Obreros comunes, continuaban observando, á pesar de todo, el antiguo ceremonial. De suerte que, al fundarse la Francmasonería que hoy es, estaba todavía en uso, si bien se había hecho necesario explicarlo de otro modo, según veremos al estudiar la historia de la Francmasonería que fué en aquel país.

Ya en el siglo XI dirigían Arquitectos alemanes la construcción de numerosos edificios religiosos en Escocia, los que establecieron las instituciones y las costumbres de las Logias alemanas; de manera que en el XIII ya estaban constituidos los Arquitectos ingleses en Cofradía, cuyos miembros se reconocían entre sí por medio de misteriosos signos.

Sin embargo, estas Asociaciones no eran tan libres é independientes en Inglaterra como en Alemania: estaban sujetas á la inspección de la policía, y no se las otorgaba otro derecho que el de reunirse, cobrar el salario de los miembros, elegir sus Maestros y Presidentes y celebrar reuniones que terminaban con banquetes. Apoyados en un principio de solidaridad general, no solo tenían iguales derechos, sino también una parte en todas las ventajas, propiedades y privilegios de las Cofradías desde el momento que eran Hermanos recibidos. Todos podían en caso necesario, y previa proposición, reclamar fondos de la caja de socorros de la Asociación. Los privilegios que poseían para sus Asambleas generales, consistían en celebrar una vez al año la de su Guilda, representar en ella sus misterios, nombrar el número legal y suficiente de sus funcionarios entre los más instruídos, y discutir y promover los intereses de la Asociación.

Había reuniones regulares donde quiera que estaba construyéndose un edificio. Reuníanse antes de salir el sol, colocándose el Maestro al lado del Oriente y á su alrededor y en semicírculo los miembros. Después de orar, se señalaba á cada uno la tarea del día y el modo de ejecutarla. Al ponerse el sol,

volvían á juntarse para recibir el jornal y volver á orar. No había lugar fijo para estas reuniones, sirviendo cualquiera para el caso; en general al aire libre y sobre una colina, para evitar en lo posible los oyera algún extraño. Antes de abrir la reunión ó Logia, situábanse centinelas para evitar la aproximación de curiosos é impedir se deslizasen profanos entre los iniciados, cosa más difícil, cuando el tiempo obligaba á tener las reuniones bajo techado, en alguna sala del edificio en construcción. En caso de sorpresa, el curioso era colocado debajo de un canalón hasta que el agua le saliera por los zapatos, de donde viene la frase *llueve*, para designar la presencia de un profano, que solo podía ser posible cuando la *lluvia* obligaba á los iniciados á reunirse en un aposento.

En el siglo XIV, en 1350, se publicó un decreto del Parlamento británico, fijando el salario de los Obreros de los diversos oficios, llamando *free-store-masons,* francmasones de piedra, á los Canteros, y en 1435 se titula en documento público *Freemasón*, francmasón á un tal Guillermo Hozwode.

Desde 1360, las reuniones, los capítulos, las Ordenanzos y los juramentos que se hacían entre ellos fueron prohibidos, repitién-

dose esta prohibición, cada vez con más severidad en épocas sucesivas, por considerar á estos Constructores como agrupados con una idea de oposición y con el propósito de obtener el aumento de jornales, quedando desconocidos de todos sus secretos y el sentido que á ellos daban los iniciados.

Durante la segunda mitad del siglo xv entraron los *freemasons* en la categoría de los Obreros comunes, y entonces, cuando ya la ley nada extraño advertía en ellos, escribieron las Constituciones de sus Logias.

Consignaremos brevemente, por no permitir otra cosa la concisión que requiere la correcta apreciación de la verdad histórica que se propone este trabajo, que no hay prueba de bastante fuerza que justifique la tradición de haber habido en 926 una Gran Logia Masónica en York, y de haber ésta estudiado y promulgado una Constitución de la Francmasonería, según hemos hecho resaltar al incluir esta afirmación en la *tradición* que hemos consignado al comienzo de este estudio.

Hasta el siglo xvi dominó el estilo gótico en las construcciones de Inglaterra, mientras en Italia, á principios del xv, se había retrocedido al estilo de Augusto. Sir Thomás Sackville, que fué hasta 1567 pa-

trono de los libres Arquitectos, *freemasons*, estimó digno de toda su atención este asunto, é invitó á varias personas ricas para que hiciesen viajes por Italia con objeto de estudiar el arte de la construcción en aquel país.

El conde de Pembroke hizo este viaje con un pintor de talento, Iñigo Jones, de Londres, quien deslumbrado por la magnificencia de los edificios construídos según las reglas de Palladíos, se consagró exclusivamente al estudio de la Arquitectura, y consigió hacer adoptar en Inglaterra el estilo italiano del siglo de Augusto, con exclusión completa del gótico.

Nombrado por el rey Jacobo I, patrono de los *freemasons*, cargo que desempeñó desde 1607 á 1618, hizo Jones venir de Itaá muchos Arquitectos italianos, que colocó en las Logias inglesas, adoptando éstas una organización casi idéntica á la de las Academias de Arquitectura en Italia. Atrajo al seno de la Fraternidad á multitud de personas distinguidas en calidad de miembros honorarios, y estableció las *Logias de instrucción*, que fueron lecciones periódicas de artes y ciencias, ofrecidas en el seno de las Logias á los miembros que de ellas formaban parte.

Íñigo Jones consideró conveniente que las reuniones generales que con objeto de asegurar el desarrollo y el progreso regular de todas las Logias verificaban éstas una vez al año, tuvieran lugar cuatrimestralmente, fijando para ellas las fechas del 24 de Junio, 27 de Diciembre y 25 de Marzo, y durando estas Asambleas desde el medio día hasta la media noche, como ya antes sucedía en Alemania.

Jones y las dignidades de la Fraternidad fueron poco á poco apartando en lo posible de las Logias y del arte de construir á los Obreros menos hábiles, guardando toda su protección para los más inteligentes, consiguiendo por este medio transformar completamente la manera de fabricar, y sustituyendo el estilo gótico con la reproducción moderna de la antigua arquitectura romana.

El destronamiento del arte alemán influyó considerablemente en el modo de ser interior de la Cofradía de los francmasones, quitando todo valor práctico al simbolismo de la Arquitectura religiosa, parte la más importante de la enseñanza secreta en el período en que floreciera solo en Alemania la Francmasonería.

Además, el impulso que el estudio de los clásicos había dado al de la Filosofía, la in-

fluencia civilizadora de la imprenta y las luces intelectuales que propagaban con su enseñanza las Universidades y los Apóstoles de la Reforma, suprimieron virtualmente toda enseñanza secreta. Ya los Francmasones formulaban en alta voz y con plena libertad sus opiniones liberales en materia de dogma, de religión, de Iglesia; ya demostraban públicamente la tiranía de la Sede romana y la inmoralidad de los monjes y del clero, y las mordaces imágenes alegóricas con que anteriormente revestían sus obras, dejaron de tener razón de ser, arrastrando en su supresión los símbolos de la Arquitectura religiosa, que ya nada enseñaban, que ya para nada servían.

Hasta fines del siglo XVI los *freemasons* eran todos verdaderos Obreros, Canteros, Albañiles y Carpinteros, excepción hecha de los patronos civiles y eclesiásticos. Thomas Boswell en 1600, Roberto Moray en 1641 y Elías Ashmole en 1646, fueron los tres primeros miembros no artesanos de las Logias escocesas é inglesas, de que queda auténtica certidumbre, y los que confirmaron y afiliaron á la Fraternidad á varios personajes eminentes, ricos ó ilustrados, á quienes se les dió el título de *acepted masons*, masones aceptados, para distinguir-

los de los verdaderos Maestros de obras que se titulaban *masons* ó *fredmasons* á secas.

La afiliación de *masones aceptados* fué beneficiosa á la Fraternidad por más de un concepto, pues aunque no tomaban parte en los trabajos materiales de la Asociación, la daban importancia por su influencia, por su riqueza, por su ilustración y por su posición social, siendo el ingreso de estos nuevos miembros la causa determinante de infinidad de adiciones que aparecen en los antiguos reglamentos, y que en nada conciernen á los Obreros propiamente dichos, como los artículos en que se dice: «*cualquiera que pueda favorecer el arte bajo algún concepto, puede ser admitido francmasón aunque no sea Arquitecto*» y también que, «*los deberes de fidelidad, sumisión y discreción, incumben á todo francmasón igualmente, no pudiendo dar nunca preferencia alguna en Logia, ni el nacimiento, ni la posición, ni la fortuna.*»

En Escocia, por más que solo hácia fines del siglo XVII fuera cuando las Logias se aumentaran con Hermanos aceptados, la influencia de los patronos y protectores se había dejado sentir de una manera notable en los siglos anteriores, por la conducta desarreglada y la ignorancia supina de la mayor parte de los miembros de las Logias,

puesto que aun los encargados de redactar los documentos tenían que hacer firmar los diplomas por notarios profanos, por no saber escribir.

Estos hechos, históricamente demostrados, manifiestan palmariamente ser fábula la leyenda que atribuye á Kilwinning, y al año 1140, el origen de la Francmasonería escocesa con sus fingidos secretos.

Durante el siglo XVII se había lanzado por nuevas vías la inteligencia de la nación inglesa, que desechando viejas supersticiones, cultivaba con ardor el terreno fecundo de las ciencias naturales, introduciéndose en la vida social las reformas legislativas que distinguieron el reinado de Carlos II, las que fueron consecuencia necesaria del espíritu reformista é investigador que se había apoderado de la teología, de la política y de la ciencia, asegurándose la libertad individual y la libertad de imprenta, y promulgándose en 1689 el decreto de tolerancia religiosa.

Aquel movimiento intelectual no podía pasar sin dejar huella en la Sociedad Francmasónica, y contribuyó, en efecto, poderosamente á convertirla en una alianza que abraza á la Humanidad entera, ingresando en la Fraternidad, en dicha época, muchos

elementos totalmente extraños á su origen, que trajeron consigo muchas costumbres y símbolos que nada tenían que ver con el arte de construir.

Los miembros *aceptados*, adquiriendo preponderante influencia sobre los Obreros constructores por su educación y posición oficial, dieron comienzo á la tarea de revisar los antiguos libros de las Logias, que, medio roídos, yacían en los cofres de los Obreros, y buscaron las antiguas tradiciones para restablecer sus costumbres, haciendo no obstante caso omiso de cuanto pudiera ser molesto para ellos, verificándose en 27 de Diciembre de 1663 una Asamblea general, que prescribió lo siguiente:

1.° Ninguna persona, cualquiera que sea su posición, podrá ser recibida entre los Francmasones sino en una Logia compuesta de cinco de éstos, uno de los cuales sea Maestro ó Inspector para el distrito ó circunscripción, y otro pertenezca al gremio de libres Arquitectos.

2.° No será admitido el que no sea sano de cuerpo, bien nacido, de buena reputación y obediente á las leyes del país.

3.° Toda persona que quiera ser recibida entre los Francmasones, no lo será por Logia alguna, si antes no exhibe un certi-

ficado del Maestro de la circunscripción ó distrito en que esté su Logia; este certificado lo copiará el Maestro en pergamino para agregarlo á una lista al objeto destinada, á fin de dar cuenta de todas estas admisiones en la próxima Asamblea general.

4.° Toda persona que se admita entre los francmsones, deberá presentar al Maestro nota de la fecha de su admisión, para que se le inscriba por su orden de antigüedad, y por este medio se conozcan bien unos á otros todos los miembros de la Sociedad.

5.° Dicha Sociedad ó Cofradía será dirigida y conducida por un Maestro. Los Inspectores se nombrarán en las Asambleas generales que se tendrán anualmente.

6.° Ninguna persona será recibida en la Sociedad ni se la comunicarán los secretos, hasta que haya jurado discreción por la fórmula siguiente:

«Yo, N... prometo y declaro en presencia de Dios Todopoderoso, y de mis Compañeros y Hermanos aquí presentes, que nunca, en ningún tiempo, ni en circustancia alguna, cualquiera que sea el artificio que se emplee con este objeto, publicaré, descubriré, ni denunciaré directa ni indirectamente ninguno de los secretos, privilegios ó deliberaciones de la Cofradía ó Sociedad de la

Francmasonería, que se me hayan enseñado ó en lo sucesivo se me enseñaren. Así Dios y el Santo texto de este libro sean en mi ayuda.»

Henos ya al fin de la historia de la Francmasonería que fué.

Los Francmasones que durante los últimos siglos no gozaban, excepto en épocas de grandes construcciones, del favor que gozaron en tiempos remotos, se dispersaron en Inglaterra á principios del siglo XVIII tratando cada uno de ganarse la vida trabajando aisladamente y por su cuenta. Se procuró dar fuerza al nuevo punto de apoyo que en el siglo anterior ganara la Fraternidad, nutriendo sus filas con el mayor número posible de miembros aceptados, pero éstos manifestaron en general tendencia decidida á ocuparse de *Rosacruz,* esto es, de alquimia y de teosofía; y siendo tan opuestas estas pretendidas ciencias, concluyeron por dispersarse también, en cuanto cada uno se creyó capaz de proseguir solo la *Gran Obra*, que consistía en fabricar el oro á voluntad y en suprimir la muerte.

Los grandes secretos de la Francmasonería dejaron de revelarse regularmente, y quedaron como patrimonio exclusivo de algunos escogidos que los han ido transmi-

tiendo por vía de sucesión hasta nuestros días.

La falta de estímulo que este monopolio ocasionó y las causas disgregadoras que quedan apuntadas, hicieron arrastrar á la Francmasonería inglesa tan miserable existencia, que en 1714 solo existían cuatro Logias en el seno de Inglaterra; en Londres.

Estas cuatro Logias, la de *San Pablo*, que se reunía en la taberna del *Ganso;* la de la taberna de la *Corona*, la de la taberna del *Manzano*, y la de la taberna del *Romano*, se reunieron el día 7 de Febrero de 1717, en la taberna de la *Corona*, y decidieron erigirse en Gran Logia, que se compondría de los miembros de las citadas cuatro Logias allí congregadas, y que se reunirían una vez por trimestre bajo la presidencia del Maestro más antiguo, ínterin no se presentara un personaje de alta importancia y significación á quien confiar el desempeño de esta presidencia, lo que acaeció el mismo año, pues en su primera reunión, verificada el 24 de Junio de 1717, la Gran Logia eligió por Gran Maestro, á Antonio Sáyez, quien se rodeó del Capitán Elliott y del Carpintero Lamball, como Grandes Inspectores ó sean Vigilantes.

De aquí data el nacimiento de lo que hoy

entendemos por Francmasonería, el acto más importante de la vida de la Institución, pues quedó decidido que, respetando firmemente el espíritu que animaba á la antigua Cofradía, sus principios constitucionales y los usos transmitidos por la tradición, se dejarían definitiva y exclusivamente para los hombres del oficio y arte de edificar, propiamente dicho, suprimiendo completamente la enseñanza del arte gótico, á excepción de algunas figuras que se conservaron en sentido y acepción alegórica, así como los términos técnicos en uso y los signos que en todo se adaptaban á la construcción de los Templos simbólicos, y que la Sociedad Francmasónica sería una Institución esencialmente distinta de la de los Obreros constructores de edificios.

Desde entonces la Francmasonería se consagró á trabajar en un fin único, el más alto y el más moral posible, en la construcción de un edificio moral destinado á aumentar el bienestar general, moral, material é intelectual de la sociedad humana, manifestándose el perfeccionamiento de los miembros de la Corporación por mejor conocimiento de su ser, mayor imperio sobre sí mismo, más espontaneidad y la constante práctica de todas las virtudes.

Destinada la Institución á hacer de los hombres de todas las clases excelentes ciudadanos, celosos administradores del bien general, honrados padres de familia, esposos y amigos consecuentes; se hizo de esta suerte susceptible de propagarse por todo el mundo, y se trocó en profesión común á todo el género humano.

La independencia moral era una condición de admisión expresamente exigida, y con razón, porque solo es susceptible de recibir más elevada cultura y de asegurar su constante progreso, quien está exento de grandes vicios, de grandes pasiones y de grandes preocupaciones.

Y para hacer más patente que la fuente de la Francmasonería se halla en el destino mismo del hombre, y que su idea es tan grande y tan noble como esencialmente verdadera, transcribimos á continuación un importante párrafo de las antiguas leyes fundamentales de aquella Gran Logia de Inglaterra, que dice así:

«El Francmasón está por su carácter obligado á observar la ley moral, y, si comprende bien sus deberes, jamás se trocará ni en estúpido ateo ni en hombre irreligioso y libertino. Aunque en otros tiempos es-

»taban los Francmasones obligados á practicar la religión de su país, cualquiera que »fuese la forma de ésta, hase estimado más »conveniente en nuestros días no imponer »otra religión que aquella en que se hallan »de acuerdo todos los hombres indistinta»mente, dejando á cada uno la plenitud de »sus convicciones personales. Deben los »Francmasones ser hombres buenos y leales »y hombres de honor, y respetar en todos »casos la justicia, sea cual fuere en lo de»más la divergencia de los partidos políti»cos ó de sus ideas religiosas. De este modo »se hará sea la Francmasonería el centro de »unión y el medio de establecer una sólida »amistad entre gentes que, fuera de »ella, hubieran vivido constantemente se»paradas.»

Así comprendida y planteada, la Francmasonería se hizo necesaria y continúa siendo indispensable al bien de la Humanidad, pues ella sola es la agrupación que reune, como una misma familia, á todos los hombres de buena voluntad, bajo el estandarte de la igualdad y la amistad fraternal, es decir, bajo el estandarte de la Humanidad, y les propone como fin y meta el ejercicio de esta influencia bienhechora sobre el

resto de la Tierra, para conseguir que sobre todas las Asociaciones que se basan en la conformidad de vocación, de posición, de convicciones políticas, de creencias religiosas, de nacionalidad, se alce una Asociación de Asociaciones, cuyos amplísimos principios, basados tan solo en las cualidades internas del hombre y en su manera de ser, abracen y dominen todas esas agrupaciones aisladas, reparen y atenúen cuanto en ellas pueda ser defectuoso, impidiendo se erijan estos defectos en causas de odios, desprecios ó persecuciones.

La voluntad de la unión y no la identidad de creencias, la unión para el bien de todos y no la agrupación del exclusivismo, son los verdaderos medios que la Francmasonería emplea, la base inquebrantable sobre que se apoya, y ante la cual se desvanece toda divergencia ocasionada por los distintos criterios adoptados en el punto de partida al buscar lo verdadero, al rendir culto á lo bello y al practicar el bien; y á la Francmasonería, que une todo lo que está separado y reconcilia cuanto está dividido, debe la Humanidad el haber podido cumplir con su deber para con todas las religiones.

Después del 24 de Junio de 1717, que es

la fecha de la fundación de la Institución, tal cual hoy es, se reunieron diferentes Logias en Inglaterra, acordándose que sus Maestros *(Venerables)* é Inspectores *(Vigilantes)* asistieran á las reuniones de la Gran Logia, dieran cuenta de sus trabajos y presentaran de cuando en cuando al Gran Maestro copia de los reglamentos locales para que nada en ellos contraviniese á los preceptos generales de la Gran Logia. Se pactó, además, que todos los antiguos Francmasones refundieran individualmente sus derechos en las cuatro antiguas Logias ya citadas, obligándose la Gran Logia á respetar los antiguos límites y preceptos, y por su parte, las primitivas cuatro Logias se declararon prontas á proteger toda nueva Logia que en lo sucesivo se constituyera conforme con los reglamentos de la Sociedad.

En 1718 fué elegido segundo Gran Maestre G. Payne, quien, reconociendo la importancia de conservar la historia de la Sociedad, dispuso fuesen recogidos y traidos á la Gran Logia cuantos antiguos documentos relativos á la Francmasonería existían en Inglaterra, á fin de sacar de ellos noticias de los usos de tiempos anteriores.

En 1719 Th. Desaguliers, célebre físico

y eminente sabio, presidió la Gran Logia, atrayendo á la Sociedad multitud de distinguidos Francmasones que antes de 1717 se apartaron de ella, recibiendo muchos miembros de la nobleza en las nuevas Logias que ayudó á fundar. A él se debe el restablecimiento de los bríndis en los banquetes francmasónicos.

En 1720 fué elegido Gran Maestre, G. Payne, quien, después de adoptar por lema de la Fraternidad las palabras: Alegría, Unión, Amor, se consagró á la meritoria tarea de reunir todos los acuerdos tomados por la Gran Logia, y formar la base de la preciosa colección de 39 Ordenanzas generales que hizo al siguiente año, siendo Anderson, otro Francmasón eminente, el encargado de compararlas con los antiguos documentos y primitivas costumbres de la Fraternidad, ponerlas de acuerdo y apropiarlas al uso de las Logias de Londres y sus cercanías.

En 1721 fueron promulgados estos primeros *Reglamentos Generales* de la Institución en Inglaterra, cuyo texto puede verse en nuestro tratado de *Jurisprudencia Francmasónica,* los cuales están en perfecta consonancia con la organización de la Gran Logia, por más que las Logias subordinadas

tuvieran que sacrificar en aras de la unidad de dirección, parte de la independencia de que antes gozaban, puesto que en vez de ser concedido á los Francmasones de un distrito, en cuanto se reunieran en número suficiente, ilimitado poder para admitir nuevos miembros sin necesitar para ello título legal alguno, quedó sentado:

«Que el privilegio de reunirse en calidad »de Francmasones que hasta aquí fué ilimi- »tado, deja desde ahora de extenderse á la »Fraternidad en general, y cada Logia que »desee reunirse deberá en adelante ser ofi- »cialmente autorizada para realizar sus tra- »bajos por documento escrito del Gran »Maestro, quien con aprobación de la Gran »Logia hará saber si ha lugar á admitir la »petición de las personas presentadas. De »hoy más, ninguna Logia podrá considerar- »se regular y legalmente establecida sin »esta autorización.»

En este año sufrió la Fraternidad una irreparable pérdida con el incendio y destrucción voluntaria de varios manuscritos y documentos preciosos, llevada á efecto por masones á quienes atemorizaron las posibles consecuencias que podría traer la publica-

ción de los principios de la Francmasonería que á la sazón se proyectaba.

Lord Montagu, el Gran Maestre de aquel año, fué el primer noble que desempeñó estas importantes funciones. Bajo su presidencia fué encargado el doctor Anderson de formar el plan de una Constitución que resumiese el contenido de todas las antiguas, atendiendo diferencias de circunstancias y tiempos y con presencia de los documentos reunidos en 1718. Seis meses bastaron á Anderson para completar este trabajo, que fué sometido al exámen de una comisión de catorce Hermanos, que lo aprobaron al siguiente año.

En 1722, el duque de Wharton quería suceder á lord Montagu; pero fué derrotado, siendo reelegido Montagu. El duque provocó con este motivo la primera excisión en la Gran Logia, reuniendo á sus partidarios en Asamblea ilegal y haciéndose nombrar Gran Maestre por ella. Montagu, para evitar toda discordia, convocó la Gran Logia y renunció á la Gran Maestría en favor de Wharton, quien, ante tamaña abnegación, reconoció sus yerros, prometió la más absoluta fidelidad á sus juramentos, y fué instalado como Gran Maestre.

El día de su instalación, 27 de Enero

de 1723, fué presentado por primera vez, ya impreso, á la Gran Logia, el nuevo Libro de las Constituciones, que fué aprobado por los representantes de veinte Logias de entre las veinticinco existentes en Inglaterra y allí representadas.

Su texto figura en nuestro tratado de Jurisprudencia Francmasónica.

La Constitución de 1723 quedó desde entonces considerada como principal documento y base legal de la Sociedad, revestida al cabo de la forma que había de conservar en lo futuro, por ser las leyes y Ordenanzas que encierra, la esencia de las contenidas en los documentos antiguos hasta aquel tiempo observados, y que la Gran Logia de Inglaterra tuvo tanto más derecho de imponer, cuanto que ella fué el primer Cuerpo regularmente organizado, en la que recayó la herencia de la Francmasonería de los tiempos pasados.

El duque de Wharton (1) dió principio al trienio de los tres duques, pues fueron Grandes Maestres el duque de Dalkeith en 1723, y el de Richmond en 1724, bajo cuya presi-

(1) Cinco años después, el 15 de Febrero de 1728, el mismo duque de Wharton, siendo ya ex Gran Maestro de la Gran Logia de Inglaterra, fundó en Madrid, bajo los auspicios de aquella, con el título de La Matritense, la Logia madre de la Francmasonería española.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

La Jurisprudencia Francmasónica que á continuación publicamos, comprende solamente la parte que al Compañero puede interesar, así como la que publicaremos en el grado 3.°, la que á los Maestros incumbe. Pero téngase bien presente que no es para su estricta observancia, y sí solo para que los Compañeros y Maestros conozcan los orígenes, preceptos y leyes de la primitiva Institución; leyes, preceptos y orígenes que son las fuentes de su organización, y que pueden en parte tenerse por inmutables.

Como los tres primeros grados comprenden solo la parte simbólica de la Orden, solo de su organización podemos tratar aquí, dejando la Jurisprudencia de los Supremos Consejos y Grandes Orientes, para cuando lleguemos al conocimiento de los grados superiores.

JURISPRUDENCIA FRANCMASONICA

I

El grado de Compañero, en sus estudios de Derecho y Jurisprudencia de la Francmasonería, abraza cuanto á los orígenes de este Derecho y á los preceptos de esta Jurisprudencia se refiere, en tanto que es aplicable á los candidatos al ingreso en la Orden, á los Aprendices, á los Compañeros Francmasones y á las Logias en general.

Hemos buscado con incansable ahinco la verdad, toda la verdad, y nada más que la verdad, en estudio de importancia tan transcendental para la Institución, y no hemos perdonado esfuerzo para lograr el noble fin que en este grado, todo de trabajo, se propone la Fraternidad (1).

(1) Autores consultados: *Mackey, Simons, Lockwood, Woorford, Oliver, Lecerff, Hughan, Findel, Norton, Pritchard, Desaguliers, Murray Lyon, Anderson, Chase, Smith*, etc., y las treinta y dos Constituciones vigentes de las Grandes Logias y los grandes Orientes de Europa y América.

Jurisprudencia Francmasónica se llama el conjunto harmónico que constituyen los usos y costumbres, la formación de agrupaciones diversas y el orden general que guardan las relaciones de los miembros y secciones de la Fraternidad entre sí y con ella misma. Este conjunto, diferente de los demás productos sociales, es muy digno de preferente estudio para todo aquel que desee conocer á fondo y ayudar en su marcha á la Francmasonería.

La estructura de la más grandiosa Institución orgánica de moralidad, cuyos medios esenciales son la enseñanza y el ejemplo, obedece, como organismo, á leyes encaminadas á asegurar la propia conservación y el cumplimiento de sus fines peculiares, leyes cuyo nivel moral é intelectual ha ido elevando la ilustración siempre creciente de sus miembros.

El Derecho Francmasónico nace de tres fuentes:

I.—Las leyes tradicionales y esenciales de la Francmasonería.

II.—Las Constituciones y Reglamentos generales.

III.—Los usos, costumbres y resoluciones que han adquirido fuerza de leyes.

VERDADERAS LEYES FUNDAMENTALES

ANTIGUAS Y MODERNAS

DE LA

INSTITUCIÓN FRANCMASÓNICA

II

Las leyes tradicionales y esenciales de la Francmasonería, son aquellos principios ó reglas de gobierno que, por contener todo lo esencial de la Institución y venir de tiempos más remotos, se consideran como inviolables, no habiéndose hasta ahora infringido ni derogado abiertamente.

Algunas están escritas, otras se conservan por tradición oral, y el conjunto de todas es el siguiente:

I

La Francmasonería es la Institución orgánica de la moralidad.

II

Esta Institución es una é indivisible. Sus enseñanzas simbólicas se comunican en tres grados: Aprendiz, Compañero y Maestro.

III

Su espíritu y sus medios de reconocimiento son inalterables.

IV

La Francmasonería respeta la organización civil y política del país en que vive.

V

La Logia Francmasónica congregada, debe estar á cubierto de la curiosidad de los extraños.

VI

La Logia está gobernada por un Maestro y dos Vigilantes, que le sustituyen en su ausencia.

VII

El Candidato, para ser admitido, ha de tener capacidad para comprender y practicar las enseñanzas de la Institución; ha de hacer, bajo su firma, petición libre y espontánea de admisión; y no puede ingresar sino después de averiguados suficientemente sus antecedentes y conducta.

VIII

Los principios de la Francmasonería son la moral Universal y la Ley Natural, dictadas por la Razón y definidas por la Ciencia.

Reconoce al Ser Supremo.

No admite más diferencia entre los hombres que el mérito ó el demérito.

A nadie rechaza por sus creencias ú opiniones.

IX

Aprecia en los hombres el mérito personal, no el rango ó la antigüedad, y por más que en su seno todos los Hermanos son

iguales, no despoja de sus méritos civiles al que los posee.

X

Solo pueden ser admitidos Francmasones los hombres libres, cultos y de buenas costumbres.

XI

Los Francmasones tienen el deber de conducirse moral y decorosamente dentro y fuera de la Logia. Se dan el título de «Hermanos» y deben amarse, protegerse y vivir en harmonía.

XII

El Gobierno de la Institución está basado en el sufragio universal.

XIII

Todo Francmasón debe pertenecer á una Logia, asistir á sus trabajos y compartir las cargas generales.

XIV

Nadie puede ser hecho Francmasón por la autoridad de un Hermano aislado, sino por una Logia ó delegación en debida forma.

XV

Solo se aceptan nuevos miembros en las Logias con el consentimiento general de los individuos que la forman, siendo indispensable la unanimidad.

XVI

La iniciación reviste del carácter de Francmasón al iniciado.

Para poseer la plenitud de todos los derechos, es indispensable recibir los tres grados de Aprendiz, Compañero y Maestro.

XVII

El Francmasón tiene derecho de asistir á las Logias regularmente establecidas, afiliarse, ser socorrido en la desgracia, quejarse, apelar, defender y representar.

XVIII

Todo Hermano está sometido á las leyes de la jurisdicción Francmasónica en que reside, aun cuando no sea miembro de ninguna Logia de esta jurisdicción, ó lo sea de una lejana.

XIX

El desconocido debe ser escrupulosamente examinado antes de tratársele como Hermano.

XX

La Logia tiene todos los derechos generales de la Sociedad, para admitir ó rechazar Candidatos, legislar sobre asuntos de su competencia, administrar sus negocios y fondos, y enjuiciar y castigar á sus miembros en primera instancia.

XXI

La Logia no puede desobedecer ni enjuiciar á su Maestro.

XXII

Las elecciones de los funcionarios de la Logia son anuales.

XXIII

Todas las Logias son iguales en facultades, y por lo tanto no pueden intervenir unas en los asuntos de otras.

No pueden dar ascensos á sus respectivos miembros sin el beneplácito de éstos.

XXIV

Las Logias tienen el derecho de fijar el tiempo de sus sesiones y el lugar de sus domicilios, de elegir é instalar sus funcionarios, de imponer contribuciones á sus miembros, de apelar de su Maestro ante el Grande Oriente, de ser reprensentada en éste y de dar instrucciones á sus representantes.

XXV

Las Logias deben congregarse periódicamente y conservar incólumes el espíritu y forma de los trabajos de la Institución.

XXVI

La Confederación, por delegados, de todas las Logias de una nación, forma la Gran Logia.

La Gran Logia gobierna soberana y exclusivamente á la Francmasonería de su jurisdicción en la parte simbólica.

*
* *

Algunas observaciones aclaratorias y justificativas, ayudarán á comprender mejor la bondad y conveniencia de los preceptos que anteceden:

I Una elucubración de un tal Tadeo Carballo, que ha encontrado aceptación en España, bajo el título de *Estatutos Generales* de Nápoles de 1820, define á la Francmasonería: «Orden caballeresca, cuyo objeto es la perfección de los hombres (1).

El Gran Oriente de Francia la califica de «Institución esencialmente filantrópica,

---

(1) También Andrés Cassard acogió en su obra esos mal llamados *Estatutos Generales*, y aunque luego confesó su error, hizo mal en darlos como Cuerpo de Derecho, así como en desvirtuar la Orden, pretendiendo revestirla de un misticismo que no tiene.

filosófica y progresiva, cuyo objeto es la investigación de la verdad, el estudio y la práctica de la moral universal, el dominio de las pasiones, el cultivo de las ciencias y las artes y el ejercicio de la Caridad».

Los fundadores ingleses de la Institución se propusieron hacer de ella «Un sistema de moralización ilustrada por medio de símbolos».

II Hasta el siglo XVIII la Francmasonería solo tuvo un grado verdadero, el de Compañero; pero hoy están reconocidos en todo el mundo los de Aprendiz y Maestro, formando los tres una serie completa y una organización inviolable y universal en el actual estado de cosas.

VIII El Gran Oriente de Francia suprimió la obligación, por parte del Candidato, de creer en un Ser Supremo y en la inmortalidad del alma. Es opinión general que la consignación *escrita* de esta libertad absoluta de conciencia, reconocida *tácitamente* por todos los Cuerpos masónicos, es imprudente en alto grado y contraproducente para la Fraternidad en el estado actual de las sociedades modernas.

XIV Ninguna Gran Logia reconoce ya en su Presidente el derecho que antes le asistía de hacer Francmasón á cualquiera *á la vista*, sin trámite previo alguno.

Solo por delegación especial puede un Maestro iniciar como Aprendiz á un profano allí donde no haya Logia.

XV La unanimidad se consideró indispensable desde1721 hasta 1817. Desde entonces ni Alemania, ni Inglaterra, ni Suiza ni América la creen estrictamente necesaria.

Y para terminar el estudio de esta parte de los Orígenes del Derecho Francmasónico, diremos dos palabras sobre el espíritu que ha guiado á los Francmasones al declarar como *invariables* las leyes que dejamos formuladas.

La inviolabilidad absoluta, á ninguna institución humana debe reconocerse, y no sería, por lo tanto, ni vituperable ni absurdo, bajo el punto de vista de la inviolabilidad, variar los fines de la Francmasonería, sus signos, sus toques, sus palabras, su proceder respetuoso é imparcial ante los poderes públicos, su sublime tolerancia para con todas las opiniones, la organización tradicional de la Logia y otras piedras fundamentales, digámoslo así, de la Institución. Pero

equivaldría á suprimir la Francmasonería y fundar una nueva Institución, pues todas constituyen la fisonomía actual de la Fraternidad, y todas deben guardarse fielmente, mientras el progreso de las sociedades humanas otra cosa no exija.

CONSTITUCIONES PRIMITIVAS

III

Las primitivas Constituciones y Reglamentos de la Francmasonería, ó sean sus leyes escritas, se componen de ciertos acuerdos, famosos y respetables por su antigüedad, y de las decisiones ó Códigos promulgados para cada jurisdicción por la respectiva Gran Logia ó Grande Oriente, según la organización, ateniéndose siempre á los principios fundamentales, y limitándose en lo general á legislar y reglamentar, dentro de cada territorio, las relaciones de los Francmasones entre sí y con el Cuerpo superior que los dirige.

El poder legislativo de las Grandes Logias de la Francmasonería simbólica, y la igualdad de los signos, toques y palabras de los tres grados, son una de las bases esen-

ciales de la Institución, razón por la que, en Inglaterra, en los Estados Unidos, Suiza, Bélgica y Grecia, la Francmasonería simbólica se gobierna exclusivamente por sí, en uso de su propia soberanía, y deja á los *Supremos Consejos* escoceses y á los *Grandes Tribunales* y *Supremos Consistorios* de Memfis ó de Mizraim, que rijan sus agrupaciones respectivas, desde el grado 4.º, el 33.º, el 92.º ó el 95.º, según el Rito, sin que tengan más que una influencia indirecta en los trabajos y decisiones de la Institución primitiva, propiamente dicha.

Las que podríamos llamar leyes generales de la Francmasonería, se componen de dos Constituciones, tres series de Preceptos y cinco Reglamentos generales.

Las Constituciones son: la de 926, que ha servido de base á todas cuantas la han seguido, y la de Eduardo III.

La primera y primitiva Constitución, de la que existe en el Museo Británico de Londres una copia que data de los años de 1390, es el trasunto único que ha llegado hasta nosotros de la verdadera Carta anglo-sajona, otorgada á la Guilda de Libres Albañiles constructores.

En ella se encuentran todos y cada uno de los preceptos formulados después y pro-

mulgados en 1721 por la Gran Logia de Inglaterra, así como el origen puramente OBRERO de nuestra hoy *filosofía* y *moral* Fraternidad, se hace más patente aún en la sencilla forma de un poema transcrito por los años 1390 de otro más antiguo, de cuyos 794 versos, solo 260 tienen verdadera importancia, por lo que á continuación los insertamos, como documento curioso:

POEMA DE LAS CONSTITUCIONES DE LA FRANCMASONERÍA

Aquel que bien lea y mire,
Podrá encontrar escrito en un viejo libro
De grandes señores y sus señoras,
Que tuvieron muchos hijos, ciertamente;
Y no tenían rentas con que mantenerlos,
Ni en ciudad, ni en campo, ni en bosque:
Celebraron Consejo juntos,
Para decidir respecto de aquellos hijos
Cómo podrían dirigir mejor su vida
Sin grande angustia, cuidado y lucha;
Y principalmente para la multitud que había de nacer
De sus hijos, después de haber muerto ellos.
Mándanlos junto á un gran sabio,
Para que les enseñe buenas obras;
Y ruéganle, por Nuestro Señor,
Que á sus hijos dé algún trabajo,
A fin de que puedan ganar la subsistencia con él,

A la vez bien y honradamente, con entera seguridad.
En aquel tiempo, por medio de la buena Geometría
Este honrado oficio de Masonería
Fué ordenado y hecho de esta manera,
Imitado y combinado por este sabio:
A ruego de aquellos señores imitó la Geometría,
Y diéronle el nombre de Masonería,
Como el más honrado oficio de todos.
Los hijos de los señores allí acudieron
Para de él aprender el oficio de la Geometría,
El cual ejercía muy curiosamente;
Y á ruego de los padres y también de las madres,
Púsolos á este honrado oficio.
El que aprendía mejor y era de honradez,
Y pasaba á sus hermanos en curiosidad,
Si en aquel oficio los sobrepujaba,
Había de alcanzar más respeto que los otros.
Este gran sabio se llamaba Euclides,
Su nombre era esparcido como maravilla por todo el [mundo.
Y este gran sabio además ordenó
A aquél que en habilidad fuera más alto,
Que enseñase al más corto de inteligencia
A ser perfecto en dicho honrado oficio;
Y así cada cual instruyese al otro,
Y se amaran mútuamente como hermana y hermano.
Y también ordenó,
Que aquel que fuera llamado Maestro,
A fin de que obtuviese más respeto,
Por eso debía ser así llamado;
Pero el masón no había de llamar nunca al otro,
En el oficio, y entre todos,
Ni siervo, ni criado, sino querido hermano,
Aunque no fuese tan perfecto como el otro;

Cada cual debía tratar á los otros camaradas como pa-
[rientes,
Por cuanto venían de noble cuna.
De esta manera, y por el buen conocimiento de la Geome,
[tría,
Empezó primero el oficio de la Masonería:
El sabio Euclides por tal modo descubrió
Este oficio de Geometría en tierras de Egipto.
En Egipto lo enseñó á muchas gentes,
Y en diversos paises por todos lados;
Durante muchos años, según entiendo,
Antes que el oficio viniera á esta tierra.
Este oficio vino á Inglaterra, como ahora digo,
En tiempos y días del buen rey Athelstan;
Entonces hizo un palacio y también habitaciones,
Y alto templo de gran honor,
Para entretenerse en ellos el día y la noche,
Y adorar á su Dios con todo su poder.
Este buen señor amaba grandemente el oficio,
Y se propuso fortalecerlo en todas sus partes,
Por varios defectos que en el oficio halló;
Envió en derredor por toda la tierra
En busca de todos los Masones del oficio,
Para que viniesen á él inmediatamente,
A fin de enmendar todos aquellos defectos
Con buena deliberación, si era posible.
Entonces mandó formar una Asamblea
De diversos Señores de su Estado,
Duques, Condes y también Barones,
Caballeros, Escuderos y muchos más,
Y los principales vecinos de aquella ciudad,
Todos estaban allí en su categoría;
Todos y cada uno se hallaban decididos
A ordenar la profesión de estos Masones.

Allí buscaron en su inteligencia
De qué modo podrían gobernarla:
Quince artículos allí buscaron,
Y quince puntos escribieron.

***

Primer artículo de esta Geometría:
El Maestro Masón debe ser muy seguramente
Celoso, y á la vez fiel y leal,
Que así no tendrá nunca de qué arrepentirse:
Y pagarás á tus Obreros según el costo
Que la manutención les traiga, bien lo sabes;
Y les pagarás fielmente, sobre tu fe,
Lo que ellos puedan merecer;
Y no los apliques sino á aquello
Para que puedan ser útiles;
Y abstente, ni por amor ni por temor,
De recibir soborno de ninguno;
De Señor ni de Compañero, quien quiera que sea,
No recibas ninguna suerte de paga;
Como un juez mantente recto,
Y luego haz á ambos cumplida justicia;
Fielmente cumple esto donde quiera que vayas,
Tu consideración y provecho serán mayores.

***

El segundo artículo de buena Masonería,
Como podéis oirlo aquí especialmente,
Es que todo Maestro que sea Masón
Debe concurrir á la Congregación general,
Siempre que le sea avisado en tiempo razonable
Donde ha de celebrarse la Asamblea;

Y á dicha Asamblea precisamente ha de acudir;
Á menos que tenga suficiente excusa,
Ó que sea desobediente á la Fraternidad,
Ó que con falsedad sea extraviado,
Ó que enfermedad tan fuerte le aqueje,
Que no pueda acudir entre ellos;
Esta es una excusa buena y hábil,
Para con dicha Asamblea sin fingimiento.

***

El tercer artículo es ciertamente
Que el Maestro no tome Aprendiz
Sin tener buena seguridad de permanecer
Siete años con él como yo os digo,
Para aprender el oficio y ser de provecho;
En menos tiempo no puede hacerse hábil
Para beneficio del dueño y de sí propio
Como podéis saber por buenas razones.

***

El artículo cuarto este debe ser:
Que el Maestro mire bien,
Y no haga Aprendiz á ningun siervo,
Ni por codicia alguna lo tome;
Pues el Señor á quien pertenece
Puede recuperar su Aprendiz donde quiera que vaya.
Si á la Logia hubiere de llevarlo,
Mucho disturbio podría producir en ella,
Y tal podría acontecer,
Que hubieran de agraviarse algunos ó todos.
Pues los Masones que allí se hallan
Bien se encuentran todos juntos.

Si uno tal entrara en el oficio;
De varios inconvenientes podría hablaros:
Para más tranquilidad, pues, y mayor honra,
Tomad Aprendiz de la clase de los otros.
De antiguo se encontraba escrito
Que el Aprendiz había de ser de honrada estirpe
Y así algunas veces hijos de grandes Señores
Adoptan esta Geometría que es muy buena.

***

El quinto artículo es muy excelente:
Que el Aprendiz sea de nacimiento legítimo.
El Maestro por ninguna ventaja
Hará Aprendiz que esté manchado;
Debe cuidar, según podéis oir,
Que tenga todos sus miembros sanos;
Sería para el oficio gran vergüenza
Admtir á un lisiado ó á un cojo,
Pues un hombre imperfecto en esa forma
Haría muy poco bien á la Fraternidad.
Así podéis saber todos y cada uno,
Que el oficio requiere un hombre fuerte;
Uu hombre mútilado no tiene fuerza,
Esto lo habréis comprendido hace largo tiempo.

***

El sexto artículo no debéis olvidar:
Que el Maestro no haga al Señor ningún perjuicio,
Tomando de él por su Aprendiz
Tanto como por los Compañeros, en todos sentidos.
Porque éstos son en el oficio muy perfectos,
Y el otro no, bien lo podéis ver.

También sería contra la recta razón
Ganar el Aprendiz tanto jornal como los Compañeros.
Este mismo artículo, en tales casos,
Ordena que el Aprendiz tome menos
Que los Compañeros que están ya bien adiestrados.
En diversos casos, según sea preciso,
El Maestro puede informar á su Aprendiz
Que su salario puede crecer bien pronto.
Y que tal vez antes de acabar su término
Su jornal será muy mejorado.

***

El séptimo artículo, que ahora llega,
Claramente os dirá á todos juntos,
Que ningún Maestro, por favor ni miedo,
Deberá abrigar ni mantener á un ladrón.
De éstos no protegerá jamás á ninguno,
Ni á quien haya muerto á un hombre,
Ni el que tenga mala reputación,
A fin de que la Fraternidad no se avergüence.

***

El octavo artículo enseña lo siguiente:
Que el Maestro puede muy bien,
Si tiene un hombre del oficio,
Y éste no es tan hábil como debiera,
Proceder á cambiarlo por otro,
Y tomar en su lugar un hombre más diestro;
Pues aquél, por su ignorancia,
Podría hacer muy poco favor á la Fraternidad.

* * *

El noveno artículo dice con harta razón,
Que el Maestro sea sabio y fiel,
Que no emprenda obra ninguna,
Sino pudiéndola hacer y rematar,
Para que á su tiempo se beneficie el dueño,
Y también la Fraternidad, donde quiera que sea.
Y que los cimientos sean tan sólidos,
Que la obra ni se hunda ni se quiebre.

* * *

El décimo artículo es para que sepáis
Los del oficio, altos y bajos,
Que ningún Maestro ha de suplantar á otro,
Sino proceder entre sí como hermano y hermana,
En este curioso oficio y en todas y cada una
De las cosas concernientes á un Maestro Masón;
Ni ha de suplantar á ningún otro hombre
Que haya tomado sobre sí una obra,
Bajo pena tan fuerte
Que importa no menos de diez libras;
A menos que se halle ser culpable
El primero que se encargó de la obra,
Pues ningún hombre en Masonería
Suplantará á otro, seguramente,
Sino en caso de que éste haya tan mal trabajado,
Que la obra resulte inútil;
Entonces puede un Masón solicitarla,
Para salvarla en provecho del dueño;
Solo cuando tal caso acontezca
Puede un Masón mezclase en obra ajena;

Pues el que empezó los cimientos,
Si es Masón bueno y hábil,
Tiene seguramente el ánimo
De llevar el trabajo á feliz término.

***

El undécimo artículo yo ós digo
Que es á la vez noble y liberal,
Pues ordena en su poder
Que ningún Masón trabaje de noche,
Excepto para ejercitar su inteligencia,
A fin de perfeccionarla.

***

El duodécimo artículo es de alta honradez,
Para que todo Masón, donde quiera que se halle;
No desacreditará el trabajo de sus Compañeros,
Sino salvará su buen nombre;
Con buenas palabras los recomendará,
Por el saber que Dios les concedió;
Y todo lo remediará como pueda,
Entre uno y otro, sin dificultad.

***

El artículo décimotercio, así Dios me salve,
Es que si el Maestro tiene un Aprendiz,
Lo instruya por completo
Y le enseñe los puntos y medidas,
Para que hábilmente ejerza el oficio
Por do quiera que vaya bajo el Sol.

⁂

El artículo décimocuarto, por buena razón,
Enseña cómo debe conducirse el Maestro:
No debe tomar Aprendiz
Sino cuando tenga diversas obras que hacer,
Para que pueda, dentro de su término,
Aprender de él los diversos puntos.

⁂

El artículo décimoquinto es el últímo,
Y amigo es del Maestro;
Ha de enseñar al Aprendiz de modo que por nadie
Profiera ni sostenga una falsedad,
Ni apoye á sus Compañeros en tal pecado
Por ningún bien que pueda ganar;
Ni les permita jurar en falso,
Por temor á la suerte de sus almas;
No sea que la Fraternidad sufra vergüenza,
Y el mucho vituperio.

PRECEPTOS GENERALES DE 1721

IV

Los conocidos por *Preceptos del Francmasón* son tres: los antiguos para la instalación de Maestros, los correspondientes á las iniciaciones y los generales de 1721 promulgados por la Gran Logia de Inglaterra, que insertamos á continuación: (1)

I

El Francmasón, por su carácter, está obligado á obedecer la ley moral, y si comprende bien el arte, nunca será ni estúpido ateo ni irreligioso libertino.

(1) Es de nuestro deber advertir, que estos preceptos, así como las demás leyes que vamos citando, si bien las debemos reconocer como fundamentales, fueron promulgadas para Inglaterra y su jurisdicción en las épocas á que se refieren, razón por la que han tenido que modificarlas en parte las demás Grandes Logias y Grandes Orientes, según los tiempos y circunstancias de sus respectivas jurisdicciones.

Pero aunque en antiguos tiempos se recomendaba á los Francmasones seguir la religión de su país, cualquiera que fuese, ahora se juzga más oportuno obligarles solo á aquella en que convienen todos los hombres, dejándoles la libertad de sus particulares opiniones; es decir, que han de ser buenos y leales, de honor y de honradez, cualesquiera que fuesen sus diferentes denominaciones ó creencias. Con lo que la Francmasonería se constituye en Centro de unión y medio de cimentar amistad verdadera, entre personas que hubieran permanecido perpetuamente alejadas.

II

El Francmasón es un ciudadano obediente á las Autoridades, donque quiera que reside ó trabaja, y nunca debe entrar en conspiraciones ó tramas contra la paz y la prosperidad de la nación, ni conducirse mal con los magistrados inferiores; pues así como la Francmasonería siempre sufrió perjuicio de la guerra, la confusión y el derramamiento de sangre, así los antiguos príncipes y reyes han estado siempre dispuesto á proteger á la Orden á causa de su paz y lealtad, con las cuales responde prácticamente á las

acusaciones de sus adversarios y contribuye á la honra de la Fraternidad, siempre próspera en épocas de paz. Por tanto, si algún Hermano fuese rebelde al Estado, no debe alentársele en su delito, por más que como desgraciado se le compadezca. Mas si no se le prueba otra falta, la Logia no puede expulsarle, y sus relaciones con ella siguen intactas, por más que la leal Fraternidad deba reprobar la rebelión y no dar pretexto ni motivo de desconfianza política al Gobierno constituido.

III

Logia es un lugar donde se reunen á trabajar los Albañiles: de aquí que la Asamblea ó Sociedad de Francmasones, debidamente organizada, se llame Logia. Todo Hermano debe pertenecer á una y sujetarse á sus Reglamentos y á las leyes fundamentales. En otros tiempos, ningún Maestro ó Compañero podía ausentarse de su Logia (especialmente si estaba citado á comparecer delante de ella), sin merecer severa censura, á no probar al Maestro y Vigilantes que la pura necesidad le había detenido.

Los admitidos para miembros de una Logia deben ser buenos y leales, de libre na-

cimiento y edad madura y discreta; no siervos ni mujeres, y de buena reputación y enemigos de la inmoralidad y del escándalo.

IV

Toda preferencia entre los Francmasones se funda solo en el verdadero mérito personal, de manera que los Hermanos ni sufran vergüenza ni su arte menosprecio, por lo que ningún Maestro ni Vigilante se elige por su edad, sino por su mérito. Los candidatos deben saber que ningún Maestro puede tomar Aprendiz sin tener suficiente trabajo que darle, y sin que sea un joven, libre de mutilación ó defecto corporal que pueda impedirle el aprendizaje del Arte, y ser hecho *Hermano* y luego *Compañero* á su debido tiempo, según la costumbre del país. Deberá descender de honrados padres, á fin de que, si tiene otras cualidades, pueda alcanzar la honra de ser Vigilante, y luego el Maestro de la Logia, el Gran Vigilante, y por último, el Gran Maestro de todas las Logias, según su mérito.

Ningún Hermano puede ser Vigilante sin haber pasado el grado de Compañero Masón, ni Maestro sin haber servido de Vigi-

lante, ni Gran Vigilante sin haber sido Maestro de una Logia.

V

Todos los Francmasones trabajarán honradamente los días hábiles para gozar de buena reputación los días de fiesta, y observarán los días señalados por la ley ó costumbres del país.

El más experto de los Compañeros será nombrado director de la obra, y le llamarán *Maestro* los que trabajen á sus órdenes.

Los Hermanos han de evitar malas palabras y el llamarse unos á otros por apodos desagradables, sino *Hermano* ó *Compañero*, conduciéndose con cortesía dentro y fuera de la Logia.

El Maestro que se considere capaz, emprenderá la obra tan razonablemente como le sea posible, y gastará los fondos á ella destinados con la propia honradez que si fueran suyos, sin dar á ningún Aprendiz ó Compañero más salario del que realmente merezca.

Nadie mostrará envidia de la prosperidad de un Hermano, ni le suplantará ni le echará de una obra, si es hábil para llevarla á buen término.

Cuando un Compañero sea elegido Vigilante de los trabajos dirigidos por el Maestro, será fiel á éste y á los Compañeros, vigilará cuidadosamente las obras en ausencia del Maestro, y deberán obedecerle todos los Hermanos.

Todos los Francmasones empleados recibirán su salario con humildad, sin murmurar, sin quejarse y sin abandonar á su Maestro hasta después de concluída la obra.

El Hermano joven será instruído en el trabajo para impedir desperdicie materiales por ignorancia, y para aumentar y sostener el amor entre todos.

Todos los instrumentos de trabajo serán aprobados por la Gran Logia.

Ningún jornalero recibirá tarea propia de los Francmasones, ni éstos trabajarán con jornaleros, á menos de urgente necesidad, ni enseñarán á los jornaleros y trabajadores no aceptados, como enseñarían á un Hermano ó Compañero.

VI

En la Logia constituída no se formarán grupos privados, ni se emprenderán conversaciones particulares sin licencia del Maestro ni se hablará de nada impertinente ó indig-

no, ni se interrumpirá, ni al Maestro ni á los Vigilantes, ni á ningún Hermano que esté hablando al Maestro. No se conducirá nadie irrespetuosa ó alegremente cuando se estén tratando asuntos graves y solemnes, ni se usará lenguaje impropio bajo pretexto alguno, ni se faltará en nada al respeto y reverencia debido al Maestro, Vigilantes y Compañeros.

Si en la Logia se produce alguna queja, el Hermano culpable estará presente y pasará por la resolución de la Logia, que es el juez propio y competente en estas querellas, á menos que no recurra en apelación á la Gran Logia ó Cuerpo superior de que dependa.

Después de cerrada la Logia y estando presentes en recreación los Hermanos, se tratarán unos á otros según el respectivo carácter, no impidiendo á ningún Hermano vaya adonde le llamen sus atenciones. No se dirá ni hará nada que pueda ser ofensivo ó capaz de impedir la libre y franca conversación, pues con ella se destruiría la concordia y se frustrarían los laudables propósitos de la Fraternidad. Por lo tanto, ninguna rencilla ni querella debe traerse al interior de la Logia, y mucho menos las disputas de religión, nacionalidad ó política, pues como

Francmasones, profesan todos la Moral Universal y la Ley Natural dictadas por la Razón y definidas por la Ciencia, y pertenecen á todas las naciones, lenguas, razas y familias, y porque abrigan todos el conocimiento de que ninguna discusión política ha producido, puede producir ó producirá beneficio alguno á las Logias.

Los Hermanos se saludarán los unos á los otros cortesmente, de la manera que les es conocida, llamándose Hermanos, instruyéndose mútuamente y con franqueza cuando lo juzguen necesario, sin ser vistos ni oídos de extraños y sin lastimar derechos ni faltar al respeto debido á todo Hermano, y aunque no lo fuere, pues si bien todos los Francmasones se hallan á un mismo nivel en tanto que lo son, la Francmasonería no quita á ningún hombre los honores de que goza, antes bien los aumenta, si ha merecido bien de la Fraternidad, que honra á quien honrar se debe y reprueba altamente toda falta de consideración.

Delante de desconocidos no Francmasones, los Hermanos serán prudentes en su lenguaje y conducta, para que el desconocido más astuto no pueda pensar ó descubrir lo que no debe revelarse, y cambiarán discretamente la conversación de manera que

resulte en honor de tan respetable Institución.

Procederéis como conviene á un hombre moral y prudente; sobre todo no dejaréis entender los asuntos de la Logia ó de la Orden á vuestra familia, amigos ó vecinos. Atenderéis á vuestra salud y la de vuestra familia, evitando en absoluto la embriaguez y la gula.

Al Hermano desconocido debe examinarse con prudencia, para no ser engañados por un impostor ignorante, á quien se rechazará con burla y menosprecio, sin darle signo de reconocimiento alguno. Pero si fuese Hermano verdadero y legítimo, será respetado cual corresponde y es debido, y si está necesitado, será servido con lo que puedan los Hermanos, ó dirigido donde pueda ser servido, teniendo presente que, en la medida de sus fuerzas, todo Francmasón debe servir á otro antes que á un extraño, en igualdad de circunstancias.

VII

Todos los preceptos que anteceden y otros que debidamente sean comunicados, serán observados fielmente, cultivándose el Amor Fraternal, base y piedra angular, cimiento

y gloria de esta antigua Fraternidad, evitándose disputas y querellas, murmuraciones y calumnias, no permitiendo se vitupere al Hermano honrado, defendiendo su buen nombre y prestándole cuantos servicios necesite dentro de la propia dignidad de cada uno.

Si algún Hermano ofendiere á otro, acudirán á la Logia de cualquiera de los dos, y si no hubiere avenencia, apelarán á la Gran Logia en su sesión anual, no tomando la vía judicial sino cuando el asunto no pueda resolverse, escuchando con paciencia los honrados y amigables consejos del Maestro y Compañeros, los que deben propender á impedir que el Francmasón pleitee con extraños y á animarle á dar breve término á sus pleitos para que con mejor éxito y mayor puntualidad pueda ocuparse de la Institución.

En cuanto á los Hermanos y Compañeros que litiguen, el Maestro y los Hermanos les ofrecerán su bondadosa mediación, á la que los litigantes procurarán someterse agradecidos, y si esto fuese imposible, continuarán su pleito sin ira y sin rencor alguno, y no como generalmente se usa, evitando cuidadosamente hacer ó decir nada que impida la renovación y el cambio del fra-

ternal amor y de los mútuos y buenos oficios.

Así podrán ver todos y convencerse de la benigna influencia que la Francmasonería, practicada por los buenos Francmasones, ha ejercido siempre y ejercerá hasta el fin de las edades.

REGLAMENTOS GENERALES DE 1721

V

Los Reglamentos generales son cinco: los de 1663, 1703, 1717, 1720, y por último los de 1721; que por ser la compilación de aquellos, son los que transcribimos á continuación:

I

El Maestro de una Logia tiene derecho y autoridad para congregar á sus miembros, á su voluntad, en todas las circunstancias, así como para señalar la hora y lugar de sus acostumbradas sesiones; en caso de enfermedad, muerte ó necesaria ausencia del Maestro, el Primer Vigilante hará de Maestro interino, si no está presente ningún Hermano que lo haya sido de aquella Logia, pues entonces la autoridad del Maestro

recae en el ex Maestro presente, el cual, sin embargo, no puede proceder hasta que el Primer Vigilante, ó en su defecto el Segundo, haya congregado la Logia.

II

El Maestro de cada Logia particular, ó uno de los Vigilantes, ó algún otro Hermano por su mandato, llevará un libro que contenga sus Reglamentos particulares, los nombres de sus miembros, una lista de todas las Logias de la ciudad, el tiempo y lugar acostumbrado para las reuniones y todo aquello que puede y debe consignarse por escrito.

III

Ninguna Logia recibirá más de cinco Hermanos á la vez, ni á persona que no sea dueña de sus actos, ni á menores de veinticinco años, á menos de dispensa motivada del Gran Maestro ó de su Diputado.

IV

Ningún hombre puede ser hecho Francmasón ó admitido miembro de una Logia

particular, sin que medie aviso previo dado un mes antes á dicha Logia, para que pueda ésta proceder á averiguar debidamente la capacidad y la reputación del Candidato, salvo dispensa justificada del Gran Maestro ó de su Diputado.

V

Ningún Francmasón puede ser afiliado en una Logia particular y ser admitido miembro de ella, sin el consentimiento *unánime* de todos los miembros de la Logia presentes en el acto de proponerse su afiliación. Sin que pueda dispensarse por nadie la necesidad de esta unanimidad, pues los miembros de una Logia particular son los mejores jueces de esa prerrogativa de aceptación ó rechazo, y si un Francmasón díscolo les fuera impuesto, resultaría turbada su concordia y coartada su libertad, concluyendo la Logia por dispersarse, grave mal que todos los buenos y leales deben evitar á toda costa.

VI

Todo nuevo Hermano, al ser admitido, debe distribuir y regalar guantes y mandi-

les á todos los Hermanos presentes, y depositar alguna cantidad para alivio de los Hermanos indigentes y desgraciados, según pueda y juzgue oportuno, además de pagar la cuota que los Reglamentos de la Logia señalen, cuya limosna será depositada en manos del Maestro, de los Vigilantes, ó del Cajero, si los Hermanos acostumbran á nombrarle. El Candidato prometerá solemnemente someterse á las Constituciones, Preceptos, Reglamentos y buenas prácticas que en tiempo y lugar oportuno se le revelen ó intimen.

VII

Ningún grupo ó número de Hermanos, podrá separarse de la Logia en que fueron recibidos ó admitidos, sino cuando la Logia se haga demasiado numerosa, y aún entonces lo harán previa dispensa y autorización del Gran Maestro ó de su Diputado. Cuando hayan obtenido esta dispensa, deberán inmediatamente unirse á otra Logia de su agrado, mediante el consentimiento unánime de esta Logia, ó pedir y obtener del Gran Maestro una Carta-Patente para fundar un nuevo Taller.

Si algún número de Francmasones deci-

de formar una Logia sin Carta-Patente del Gran Maestro, las Logias legales y regulares no los alentarán, ni los reconocerán como Hermanos legítimos y debidamente organizados, ni aprobarán sus hechos, tratándolos antes bien como rebeldes, hasta que se sometan de la manera que el Gran Maestro en su prudencia ordene, y los apruebe éste por Carta-Patente, notificándole así á las demás Logias, por ser costumbre aceptada, que debe preceder á la inclusión de toda nueva Logia en la lista general de todas ellas.

VIII

Si algún Hermano tan mal se condujese que moleste á su Logia, será por dos veces amonestado en forma y en pleno Taller por el Maestro ó los Vigilantes, y si no se refrenare su imprudencia ni se sometiere obediente al consejo de sus Hermanos, enmendándose en lo que les ha ofendido, se le castigará, tratándole según lo prescriban los Reglamentos particulares de la Logia, ó en su gran prudencia determine la Gran Logia en su Asamblea trimestral más inmediata.

IX

La mayoría de toda Logia congregada, tiene el derecho de dar instrucciones á su Maestro y Vigilantes antes de que se reuna la Gran Logia en sesiones, para que en el seno de ésta la represente; pues el Maestro y los Vigilantes son los representantes de la Logia, y está aceptado que expresen la opinión de todos los Hermanos que la componen.

X

Todas las Logias observarán, en cuanto sea posible, iguales prácticas, á cuyo fin, y para mejor cultivar la buena inteligencia entre todos los Hermanos, se diputarán y comisionarán algunos miembros de cada Taller, para que visiten las otras Logias con la frecuencia que se juzgue conveniente.

XI

El Gran Maestro ó su Diputado, no solo tienen autoridad y derecho para presenciar los trabajos de una Logia legítima, sino

para presidir sus reuniones con el Maestro de la Logia, colocado á su izquierda.

Los grandes Vigilantes no podrán ocupar los puestos de los Vigilantes de una Logia particular, sino en presencia y por mandato del Gran Maestro.

XII Á XXXVIII

Se refieren y ocupan de la Gran Logia, del Gran Maestro, de los Grandes Vigilantes, de las sesiones trimestrales y anuales de la Gran Logia, y de las elecciones de sus Dignidades.

XXXIX

Todas las Grandes Logias, en sus reuniones anuales, tienen derecho, autoridad y poder para hacer nuevos Reglamentos y aún de alterar éstos para el *verdadero* provecho de la Fraternidad, siempre que resulte:

1.° Que se han respetado religiosamente las Leyes fundamentales é invariables de la Fraternidad.

2.° Que dichas alteraciones ó nuevos Reglamentos hayan sido propuestos en la

tercera sesión trimestral que precede al banquete anual.

3.º Que han sido presentadas por escrito y facilitado su estudio á la elección y consideración de todos, absolutamente todos los Hermanos, aun los más jóvenes Aprendices.

La aprobación y el consentimiento de todos, son *absoluta é indispensablemente* necesarios para que puedan aceptarse, tengan debido cumplimiento y sean obligatorios los nuevos Reglamentos ó las alteraciones que á los presentes se hagan; aprobación y consentimiento que los Hermanos darán con toda solemnidad, después del banquete anual y de la instalación del nuevo Gran Maestro, según fué pedida y obtenida para estos Reglamentos por la primera Gran Logia de la Francmasonería que funcionó en el mundo, el día 24 de Junio de 1721.

LEGISLACIÓN DE LAS LOGIAS

VI

Terminada la exposición de los principios fundamentales, vamos á ocuparnos de la explicación de las prácticas de la Fraternidad, que es, por decirlo así, la tercera fuente de la Jurisprudencia Francmasónica.

Los usos, costumbres y resoluciones que han adquirido fuerza de ley, son los que cada Gran Logia moderna, en virtud de los poderes legislativos que están consignados en el párrafo treinta y nueve de los Reglamentos generales de 1721, ha promulgado para el gobierno de la Fraternidad en su respectiva jurisdicción.

Resumiendo, el Derecho escrito completo de toda Logia regular, puede decirse que está cimentado:

I—En la primitiva Constitución Inglesa, fuente y origen de las Leyes fundamentales é invariables de la Francmasonería;

II—En los Preceptos del Francmasón de 1721;

III—En los Reglamentos generales de la Francmasonería de 1721;

IV—En la Constitución particular de su Gran Logia ó Cuerpo Superior de que dependa, que debe ser su ley vigente, y

V—En los Reglamentos particulares de la Logia.

Con este Cuerpo, de elevadísima doctrina y de muy respetable consulta, quedan fácilmente resueltas todas las cuestiones de Derecho práctico, según va expuesto á continuación en el estudio que sigue, de cuanto se refiere y relaciona al funcionamiento del Compañero en su grado.

USOS, COSTUMBRES Y PRÁCTICAS

VII

La práctica del Derecho francmasónico en el grado de Compañero, comprende:

1.° Condiciones, procedimientos y ceremonias de balotaje para la admisión de Candidatos.

2.° Derechos del Aprendiz y del Compañero, y

3.° Derechos de la Logia.

I

Condiciones para la admisión de Candidatos.

Según hemos visto en las Leyes fundamentales y Preceptos, las principales condiciones exigidas para la admisión de Candidatos, son las siguientes: moralidad,

libre nacimiento, edad, inteligencia é instrucción, petición libre y espontánea, investigación satisfactoria de antecedentes y conducta, posición social y buena constitución física.

Moralidad.

Es precepto general, consignado en todas las Leyes y Reglamentos particulares francmasónicos, y cuyo olvido trae siempre reprobación general y condigno castigo, pues la Francmasonería solo necesita y admite miembros cuyas virtudes y méritos sirvan siempre de honra á la Fraternidad, y aumenten cada día el poder y el prestigio de la Institución.

Libre nacimiento.

Se entiende que el Candidato debe disfrutar de libertad personal, estar en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y no tener tacha en su conducta, que le haga indigno de pertenecer á la Institución.

Edad.

La mayoría de edad, según el Código ci-

vil del país, debe constituir el límite más bajo de edad para admitir un Candidato, conforme á los primitivos Reglamentos. La Francmasonería es una Institución demasiado seria y grave para que, personas aún desprovistas de la madurez de juicio y discreción que caracterizan al hombre adulto, penetren en su seno y vengan quizás á hacer ludibrio de sus ceremonias ó desprecio y escarnio de sus máximas.

Ciertos privilegios que permiten el ingreso desde los dieciocho años á los hijos de determinados Hermanos, son inadmisibles, pues en el seno de la Institución más democrática del Universo, no puede ni debe haber privilegios debidos al nacimiento.

Inteligencia é Instrucción.

El Candidato debe demostrar realmente que el grado de su inteligencia es tal, que sin gran esfuerzo comprende y aplica en cada caso las reglas esenciales de la moral y del derecho, por tener nociones exactas, siquiera sean elementales, de la naturaleza de las cosas, de la constitución y destino del hombre, y de sus derechos y deberes.

A la Comisión de informe que de su seno

debe nombrar la Logia para estudiar al Candidato, toca comunicar datos explícitos sobre este particular, evitando con su celo la posibilidad de que las ceremonias de iniciación se transformen en certámenes científicos, en academias de disertación, en vez de continuar siendo sencillamente lo que son, reuniones de hombres honrados, organizados para la moralización suya y de los demás

Esta doctrina, que es la más generosa y la más Francmasónica, no se opone en manera alguna á que el Maestro de la Logia pronuncie, durante el curso de la iniciación, el número de discursos que tenga por conveniente, sobre los puntos científicos, filosóficos ó históricos, que le parezca de interés y de utilidad tratar en esta ocasión.

Petición libre y espontánea.

El sistema de reclutamiento de la Francmasonería, ha sido siempre:

Ser buscada y no buscar, sin renunciar por eso á hacer la propaganda de su ideas, y atraer á su seno á las personas dignas de ellos, pues el sexto de los Preceptos del Francmasón prescribe dirigir de tal manera

en presencia de extraños la conversación, sobre la nobleza y la importancia de la Institución Francmasónica, que se convenzan de ello las personas dignas y virtuosas, cuyo ingreso en la Fraternidad trajera á ésta honra y prestigio.

Investigación satisfactoria de antecedentes y conducta.

El Maestro de la Logia designa tres Maestros que se consagran á llevar á cabo esta investigación con el cuidado más exquisito.

Formulan el dictamen por escrito, y el Maestro lo lee á la Logia reunida, reservándose los nombres de los firmantes.

Así se obtiene la severa imparcialidad, indispensable y esencialísima en estos asuntos, que no proporciona el informe oral.

Posición social.

Debe ser, y es el Francmasón, un hombre que por sus promesas y por los impulsos de su corazón, está en el caso de hacer el mayor bien posible á sus semejantes, dentro de lo que le permita el cumplimien-

to de los deberes que con su familia tenga contraídos. Debe, por lo tanto, contar el Candidato con recursos reales para que pueda, una vez satisfechos sus deberes de familia, atender á los nuevos deberes de la Institución Francmasónica.

Por eso es democracia mal entendida y contraproducente para la Fraternidad, admitir Candidatos casi indigentes, solo porque son muy honrados y muy virtuosos.

Buena constitución física.

La verdadera interpretación de esta práctica, es que el Candidato debe tener la necesaria buena constitución para adquirir honrada y suficientemente su subsistencia, y llegar á ser un miembro útil á la sociedad en general.

II

Procedimiento para la admisión de Candidatos.

Comprende cinco trámites: Petición, Información, Expediente, Deliberación y Balotaje.

Petición.

Debe ir escrita y firmada de puño y letra del Candidato, en estos ó parecidos términos:

Á LOS MASONES

Yo..... natural de..... de..... años, de estado..... vecino de..... domiciliado..... profesión..... religión.....

Sabiendo que la Francmasonería es la Institución Orgánica de la Moralidad, y sus principios la Moral Universal y la Ley Natural dictadas por la Razón y definidas por la Ciencia; que reconoce al Ser Supremo; que no admite más diferencia entre los hombres que el mérito y el demérito; que á nadie rechaza por sus creencias ú opiniones, y que no da cabida á debates sobre divergencias de religión ó de opiniones políticas:

De mi libre y espontánea voluntad me presento Candidato á la admisión en esta noble Institución, y me comprometo y obligo á cumplir todos los deberes que el carácter de masón traiga consigo.—Firmado de mi puño y letra en... á... de... de 18...

N. N.

Y llevar al pié las firmas de uno ó más Maestros, miembros activos ú honorarios de la Logia, autorizando la declaración siguiente: *Respondemos de la buena fe de esta petición y de los méritos del Candidato.*

Leída por el Maestro en sesión ordinaria de la Logia, se vota su aceptación, considerándose rechazada si resultan tres ó más votos en contra.

Toda petición leída y aceptada por una Logia, no puede bajo pretexto alguno retirarse, sin que corra por completo toda su tramitación, incluso el balotaje definitivo, en virtud de la Ley fundamental XXIII; pues sometido el Candidato al fallo de la Logia desde el momento de la lectura de su petición, ninguna otra Logia puede ser solicitada por dicho Candidato, ínterin no falle la primera.

La Logia elegida por el Candidato para presentar la petición, debe ser *siempre* la más cercana á su residencia habitual.

Información.

La Comisión informadora de los tres Maestros Masones, miembros activos de la Logia, de que trata la sexta condición de

admisión, no solo informa detalladamente sobre todas y cada una de las condiciones antedichas, sino que investiga escrupulosamente si el Candidato ha sido previamente rechazado, ó propuesto á otra Logia regular, para lo que auxilian mucho los libros de *Rechazados* que, con la cooperación eficaz de todas sus Logias, debe llevar con especial cuidado toda Gran Logia ó Cuerpo superior.

Expediente.

Lo constituyen la solicitud, la información y las que se piden á las Logias del distrito, la provincia ó la localidad; pues es deber de todo Maestro, afiliado ó inafiliado, el dar comunicación de cuanto sepa relativamente á los Candidatos al ingreso en la Francmasonería, y estos informes vienen á ser el complemento de la investigación de la Comisión informadora nombrada por la Logia.

Deliberación.

Según los Reglamentos Generales de 1721, solo un mes después de la fecha de la primera lectura de la petición, puede darse

cuenta, por el Maestro ó el Secretario (salvo dispensa del Gran Maestro), y precisamente en sesión ordinaria, para que ningún Hermano pueda ignorar se verifica, del contenido del expediente y abrirse discusión sobre la admisión ó no admisión del Candidato, procediéndose, una vez agotada la discusión, al

Balotaje.

La votación se hace por bolas blancas ó negras.

La primera votación desfavorable se considera como rechazada la petición: por *una sola* bola negra en la América del Norte; por *dos* bolas negras en la Carolina del Sur; por *tres* bolas negras en Inglaterra y en España, y por *menos del quinto* de los votantes en Francia; pero no se considera rechazada en absoluto en la mayoría de las Logias de la raza latina, que aplazan el asunto para una sesión posterior y nombrar nueva Comisión informadora. En la segunda votación adversa, se considera como definitivamente rechazado el Candidato.

El derecho de abstención de votar es negado en absoluto por todas las Logias de la raza inglesa, y solo es tolerado en algunas

jurisdicciones de la Francmasonería latina.

El derecho al voto pertenece á todos los miembros activos y honorarios de la Logia. Y á nadie más, pues otra cosa sería una exageración de cosmopolitismo, que, como toda exageración, conduciría al absurdo, que es antitético de la Francmasonería, y que en ninguna de sus manifestaciones, ya teóricas, ya prácticas, tiene ni puede tener cabida.

No puede nunca, por motivo alguno, pasarse á una tercera votación, pues ésta no tendría razón de ser dada la conciencia que todo Francmasón debe tener de la gravedad é importancia del ejercicio de este derecho, sagrado é inviolable, y tan esencial en su manifestación, absolutamente libre é irresponsable, que constituye la primera fuente y origen, tanto del auge y esplendor de la Logia, y aun de la Institución, como de su deshonra y ruina, según el buen criterio y la imparcialidad que al Francmasón anime en su uso.

III

Consecuencia del Balotaje en la admisión de un Candidato.

Si el balotaje es favorable al Candidato, queda éste admitido y nácenle deberes y derechos de que oportunamente hablaremos al tratar de los deberes y derechos de los Hermanos.

Si su solicitud es negada, tiene este hecho las consecuencias siguientes:

1.ª Que el balotaje no pueda llevarse de nuevo á cabo en reunión posterior.

2.ª Que el candidato rechazado no pueda, ó por lo menos no deba volver á solicitar su admisión en la Francmasonería, más que de la misma Logia que lo rechazó, y no de otra Logia cualquiera; y para asegurar que esto así suceda y no puedan ser sorprendidas Logias por Candidatos desprestigiadores de la Fraternidad, deben convenir todas en llevar con sumo cuidado y exactitud el Registro de Rechazados.

3.ª Que la petición de admisión rechazada pueda renovarla el Candidato todas cuantas veces quiera, dejando pasar entre

vez y vez un plazo de seis meses por lo menos, puesto que se trata de ver si ha enmendado ó modificado las causas que motivaran aquella resolución, en virtud de que el más precioso carácter de la Franmasonería es el de creer en la perfectibilidad humana y trabajar para conseguirla.

Este hecho de la perfectibilidad del hombre, condena en absoluto la práctica seguida en algunas regiones, de considerar como definitivamente rechazado de la Institución, para siempre, al Candidato que haya sufrido un número de repulsas convenido, puesto que si bien es verdad que las puertas de la Logia deben permanecer cerradas mientras el Candidato no sea digno de cruzar sus umbrales, la Institución debe abrirles sus amantes brazos cuando á ellas llame completamente morigerado.

DE LOS FRANCMASONES ADMITIDOS

I

Aprendices Francmasones.

A principios del siglo XVIII, las Logias solo concedían el grado de Aprendiz, quedando reservado á la Gran Logia el dar los grados de Compañero Francmasón y de Maestro.

El XIII de los Reglamentos generales de 1721, dice, en efecto, como sigue:

«XIII.—En la reunión trimestral de la »Gran Logia, todas las materias que con- »ciernan á la Fraternidad en general, á las »Logias en particular, ó á los Hermanos »individualmente, se tratarán ó decidirán »discutiéndose con quietud, sigilo y madu- »rez. Solo allí podrán los Aprendices pasar

»á Compañeros y los Compañeros pasar á »Maestros. Allí también se considerarán »maduramente y se decidirán las diferen»cias que ni los Hermanos, ni las Logias »hayan podido arreglar, etc., etc.»

Por eso todos los trabajos generales de la Logia se hacían en el primer grado, que era el de los Hermanos que componían la gran masa de la Fraternidad.

Pero en 22 de Noviembre de 1725 la Gran Logia de Londres acordó y sucesivamente aceptaron todas las demás Grandes Logias, que pudieran los Talleres conferir los grados segundo y tercero como conferían el primero.

Los Aprendices fueron perdiendo la mayor parte de sus derechos al ser constituídos en minoría en las Logias, hasta el punto de que hoy en las anglo-americanas los ven suprimidos casi en su totalidad.

En los tiempos antiguos, los Aprendices no constituían parte de la Fraternidad Francmasónica ó constructora, no se les conferia el grado, no se les confiaba secreto alguno de reconocimiento, no se les pedía juramento alguno.

Solo durante el siglo XVIII, y al crearse en 1720 el grado de Maestro vino el de

Aprendiz á tener carácter de tal grado y á comunicarse con él secretos de reconocimiento y simbolismo de la Fraternidad, pues hasta entonces solo en dos conceptos se hablaba de los Hermanos Francmasones: como Oficiales ó sean Compañeros, ó como Directores de obras, ó sean Maestros.

Compañeros y Maestros de obras podían tomar Aprendices, obligándose á enseñarles el arte de construir para que luego, si terminado el período de su aprendizaje resultaban dignos de ello, fuesen *iniciados*, esto es, hechos Oficiales Francmasones, Compañeros, recibiendo la palabra y prestando el juramento. Esta palabra, la sagrada, era una sola, igual para Compañeros y Maestros, y hasta 1720 no se introdujeron signos ni toques algunos.

Queda, pues, sentado, que el primitivo grado de la Francmasonería fué el de *Oficial*, *Hermano* ó *Compañero*, y que solo al crearse en 1720 el grado de Maestro, vino á constituir grado real y separado el de Aprendiz Francmasón.

Los derechos actuales del Aprendiz Francmasón varían según el punto de vista desde el que considera este grado cada jurisdicción Francmasónica.

En Europa y en la América latina, el

Aprendiz es miembro de la Logia, paga cuota mensual y tiene voto en todo.

En la América del Norte, ni es miembro ni paga cuota, ni tiene voto en asunto alguno desde el Congreso celebrado en Baltimore en 1843 por las Grandes Logias de los Estados Unidos, que tomó la resolución siguiente: «Los trabajos de las Logias se harán siempre en el grado de Maestro.»

Para que se vea más claramente la situación legal de los Aprendices, resumiremos ésta diciendo que:

1.° El Aprendiz Francmasón carece en todas partes del derecho de tomar la palabra en Logia; pero que esta prohibición, absoluta en la América sajona, se atenúa en Europa y en la América latina, autorizándole á hacer observaciones y hasta proposiciones, pero no por sí mismo, sino por medio del Segundo Vigilante.

2.° Carece el Aprendiz en la América sajona de voz, de voto, de pago de cuota, de cargo, de entierro francmasónico y de socorro caritativo, teniendo por único y exclusivo derecho el de *ver, oir* y *callar*.

3.° El Aprendiz Francmasón posee en Europa y en la América latina todo aquello de que carece en la sajona, siendo miembro activo de la Logia, pagando sus cuotas or-

dinarias y extraordinarias, votando en todos los asuntos generales de la Fraternidad, teniendo derecho á los actos de caridad, al entierro francmasónico y á desempeñar en Logia ciertos cargos, como el de Diácono, el de Portaestandarte, etc.

Existe además una verdadera superstición, que, fundada en la frase ritualista latina, que hace decir al Aprendiz «yo no sé leer ni escribir», le prohibe terminantemente dirigir ni petición, ni moción escrita de ningún género, ni á su Logia, ni á la Gran Logia, ni al Gran Maestro. Esta es una arbitrariedad ajena al buen sentido y desprovista de todo fundamento razonable, pues la Logia debe oir y hacer justicia á todo Francmasón que la pida, ya sea Aprendiz, Compañero ó Maestro, sin distinción alguna y siu fijarse si la pide de palabra ó por escrito.

Los Aprendices tienen el derecho de pedir su ascenso á Compañeros; pero la Logia es dueña de conferirlo ó rehusarlo, según los merecimientos y adelantos del peticionario, para lo que se reune la Cámara de Compañeros, y en ella, si por mayoría así se decide, se da al Aprendiz peticionario el grado de Compañero. No es indispensable la unanimidad de votos para que proceda esta exal-

tación del Aprendiz á Compañero, en Europa y la América latina por lo menos, puesto que formando los Aprendices el Cuerpo de la Institución, y no constituyendo el pase á Compañero trámite esencial que imprima carácter ó confiera derechos, resulta que el Francmasón Compañero, se encuentra casi en la misma situación que el Aprendiz, y que la exigencia de la unanimidad constituiría un lujo inútil de severidad improcedente.

Si la solicitud del Aprendiz para el pase á Compañero le fuese negada por la Cámara de Compañeros, puede repetir su petición todas cuantas veces lo juzgue conveniente.

Los Aprendices solo deben continuar siendo Aprendices, mientras no se sientan y consideren suficientemente instruídos en este primer grado, por más que la generalidad de las Logias americanas exijan un mes de aprendizaje, las francesas cinco meses, y un año las de California.

Hoy, en efecto, no consiste el ser Francmasón en saber un número determinado de fórmulas ó preceptos desprovistos de toda dificultad, sino en tener amor á la Humanidad, conducta llena de nobleza y entusiasmo profundo y decidido por el progreso general, y por lo tanto, lo justo y racional es

dar los grados al Candidato que los pida, en cuanto pruebe y patentice que los merece en absoluto.

En Europa y en la América latina, los Aprendices visitan todas las Logias mientras éstas trabajan en el primer grado. En la América sajona los Aprendices no entran en otra Logia que aquella á la que pertenecen, sino por tolerancia del Maestro y en casos determinados.

Al promulgarse los Reglamentos generales de 1721, los Aprendices tenían el derecho de asistir á las sesiones de la Gran Logia y de tomar parte en la votación del Gran Maestro. Hoy solo concurren á la Gran Logia los Maestros Francmasones, representantes de las mismas.

El Aprendiz puede perder parcial, total, temporal ó perpetuamente sus derechos, previo juicio y sentencia de su Logia, del que puede apelar al Gran Maestro, y de ambos á la Gran Logia. La formación de causa y el fallo se deciden en Cámara de Maestros ó por el Consejo de Administración y Disciplina, nombrado por la Cámara de Aprendiz, pudiendo el acusado nombrar á un Maestro del Cuadro como defensor, ó dejarse defender por su abogado de oficio, el Segundo Vigilante.

II

Compañeros Francmasones.

Repetiremos, para dejarlo más impreso, lo que ya hemos dicho, á saber: que el grado de Compañero nació en el siglo XVIII, lo mismo que los de Aprendiz y Maestro, y que en otros tiempos el *Aprendiz* no era Francmasón; *Compañeros* se llamaban todos los Hermanos, y *Maestros* solo aquellos Oficiales ó Compañeros encargados de dirigir la obra.

Los Compañeros gozan de todos los derechos que acabamos de enumerar para los Aprendices, teniendo solo el suplementario de asistir á las sesiones de la Cámara del segundo grado, además de asistir á las del grado primero.

Dicen algunos autores que el grado de Compañero está realmente fuera de lugar, y que es un eslabón inútil en la Cadena Francmasónica, pues para probar á un hombre basta el grado de Aprendiz, y que, una vez probado, nada se opone á su pase al grado de Maestro, y por lo tanto á su ingreso en el pleno goce del ejercicio de todos los derechos y deberes del ciudadano

Francmasón. Esto dicen; pero no están en lo cierto los que tal dicen.

Además, el sistema de los tres grados de Aprendiz, Compañero y Maestro, es hoy general, y no es dable á ninguna Gran Logia el modificarlo, sin la consulta previa y la anuencia expresa de todas las demás Grandes Logias del mundo.

DE LAS LOGIAS

IX

Según los preceptos de 1721, Logia es el lugar donde se reune para trabajar una Asamblea ó agrupación de Hermanos, debidamente organizada.

Esta formación fué sencillísima antes de 1717, pues bastaba se reuniesen, con permiso del Magistrado superior local, un número suficiente de miembros, para que quedase constituída la Logia y tuviera la facultad de crear nuevos Hermanos; pero desde 1717 se limitó este derecho de congregarse á determinadas reuniones, autorizadas en lugares dados por Carta del Gran Maestro y consentimiento de la Gran Logia.

Las chozas ó cobertizos que junto á los edificios que construían, levantaban nuestros antecesores, los operarios y constructores prácticos, para alojarse durante la noche, descansar durante el día y congregarse en todo tiempo, con el fin de tratar entre sí

los Secretos del Arte, y comunicarlos á los Aprendices, que dignamente habían cumplido y terminado su aprendizaje, fueron en su origen las Logias actuales, sin que se sepa precisamente la época exacta en que esta palabra pasó á significar la sociedad ó reunión de Compañeros Francmasones que en su recinto se congregaban.

Una Logia está justa y legalmente constituída, cuando se compone del número necesario de miembros y posee la correspondiente autorización.

Puesto que es llegado el momento, trataremos aquí de las llamadas LOGIAS BAJO DISPENSA.

Las Logias así llamadas, no son ni más ni menos que unos Talleres en instancia de *Carta-Patente* ó *Constitutiva*, que trabajan bajo la simple autorización del Gran Maestro, quien tiene la facultad de retirarles esta autorización cuando lo estime conveniente, y sin que dicha autorización les dé ninguno de los derechos de que gozan las demás Logias reglamentariamente constituídas.

Esta facultad, fórmula ó trámite, ha desaparecido ya de casi todas las Constituciones y Reglamentos de las grandes potencias Francmasónicas; ninguno de los cuatro poderes que existen en Francia da *Dispensas*

y el Grande Oriente Nacional de España las suprimió desde la promulgación de la Constitución de 1866, formalizando desde luego la creación de nuevas Logias con correspondiente *Carta Constitutiva*, lo que es muy lógico, pues no requiere tantas formalidades previas la fundación de una Logia más, que ni es asunto de gran cuantía, ni ejerce influencia sobre la marcha de la Institución.

Así, pues, la posesión de la *Carta Constitutiva* da carácter legal á la nueva Logia, la que inmediatamente procede á las cuatro ceremonias previas al comienzo de los trabajos regulares de la Logia, ó sea á las de Consagración, Dedicación, Constitución é Instalación, actos que puede decirse constituyen uno solo.

La Carta Constitutiva, una vez otorgada, no puede ser anulada ni revocada, sin juicio previo y fallo ejecutoriado por la Gran Logia ó Cuerpo Superior á que pertenezca, en virtud de las siguientes faltas:

1.ª Desobediencia á la Gran Logia, al Gran Maestro ó al Cuerpo Superior de su jurisdicción en los asuntos que son propios de su autoridad.

2.ª Infracción de la Leyes, ó del Espíritu, formas fundamentales é invariables de la Francmasonería.

3.ª Infracción de la Constitución y Leyes generales ó especiales del Cuerpo á que pertenezca.

4.ª Dejar de reunirse en más de doce meses, y

5.ª Falta de escrupulosidad en la elección de Candidatos, cuya inmoralidad redunde en menosprecio de la Logia y en descrédito de la Institucion.

En general, la pena de revocación absoluta de la Carta no se suele imponer.

Puede dejarse sin efecto la Carta-Patente por la voluntaria devolución hecha por los mismos miembros de la Logia, previa sesión extraordinaria, convocada al efecto y voto de la mayoría; pero en ese caso procede entregar la Carta á la minoría, si se compone de siete ó más individuos que soliciten continuar con ella los trabajos de la Logia.

La suspensión temporal, en casos graves y urgentes, la decreta el jefe del Cuerpo Superior á que la Logia pertenece, á reserva de dar cuenta á la Gran Logia, ó Grande Oriente á quien representa.

En suma, la Carta es el comprobante de que la Logia es una Sociedad particular de Francmasones, constituída con arreglo á derecho, y por lo tanto, debe siempre po-

nerse á la disposición del Maestro visitador que solicite inspeccionarla.

El principal objeto de la Constitución de toda Logia, se limita hoy á conferir los trés grados de Aprendiz, Compañero y Maestro Francmasón, con sujeción á las instrucciones y limitaciones que estipulan las siguientes reglas y las que preceptúen las Leyes especiales del Centro de su obediencia.

1. El Candidato á quien la Logia haya de conferir alguno de los grados de Aprendiz, Compañero ó Maestro, debe presentar petición, y esta ser recomendada en forma, pues no hay derecho á revelar los secretos de la Institución á quien no manifieste deseos de conocerlos.

2. El Candidato debe además poseer las condiciones adecuadas para que pueda concederse su petición

3. La petición debe aprobarse por unanimidad ó inmensa mayoría, según la ley determine.

4. No se recibirán en ningún grado más de cinco Hermanos á la vez en la misma sesión, de acuerdo con los Reglamentos generales de 1721, á menos de urgente necesidad.

5. No se dará en una misma sesión más de un grado á un mismo Candidato.

Desde 1721, en que vinieron á quedar las

Grandes Logias trocadas en Cuerpos representativos, todas sus Logias afiliadas tienen el derecho de estar representadas en ellas. En un principio esta representación la ejercían el Venerable y el Primero y Segundo Vigilante; más tarde se agregó á estos tres un *Diputado*, elegido libremente por el Taller; en la actualidad, solo este *Diputado ó Representante* es quien recibe las instrucciones de su Taller y le representa en la Gran Logia ó Cuerpo Superior de que dependa.

Los Talleres tienen la facultad de iniciar, afiliar ó regularizar, así como la de elegir libremente á sus funcionarios; pero sometiéndose á las Leyes promulgadas por el Centro de que dependan, con el fin de obtener la debida uniformidad en el régimen y gobierno de todas las Logias unidas para un fin común. Aneja á esta facultad, la de instalar á los funcionarios que eligen anualmente, en la fecha más próxima posible al 27 de Diciembre, pues sabido es que los del primer año, ó sean los elegidos al inaugurarse la Logia, son instalados por el Jefe Superior de la Orden ó por su Delegación.

Es autoridad propia de la Logia el borrar de su cuadro al Hermano que, por su conducta pueda probar que lo merece, llevando á cabo esta determinación por simple *exclu-*

sión, por *suspensión* ó por *expulsión*, sin previo juicio la primera y previo procedimiento las otras dos, quedando siempre al Hermano perjudicado el derecho de apelar á la Superioridad y no perdiendo por esto su cualidad de Francmasón, mientras no recaiga sentencia en tal sentido.

La exclusión puede ser disposición *administrativa* ó *gubernativa*.

Como administrativa, la exclusión recae por morosidad en el pago de cuotas ó por falta de asistencia. Estas medidas deben adoptarse con gran circunspección.

Como gubernativa, la exclusión es un arma de defensa suprema de las Logias, cuyo ejercicio podría regularizarse así:

A todo hermano que se muestre pertinaz y firme en sus opiniones contrarias á las de la mayoría, se le suplicará que desista de ellas y no turbe la paz de la Logia.

Si no corresponde á esta invitación, y después de agotarse todas las vías de dulzura persiste en su parecer, podrá ser excluído del Taller, y se notificará esta interdicción á la Autoridad Superior para que determine lo conveniente.

Las Logias se administran por sí propias y tienen la facultad de formular sus Reglamentos, conforme al tenor de la Constitu-

ción y los principios del Cuerpo superior á que pertenezcan.

Los Reglamentos, una vez promulgados con la aprobación de la Superioridad, no puede el Taller modificarlos, derogarlos, ni aun suspender el cumplimiento de alguno de sus artículos, sin la precisa aprobación de aquélla.

Al fundarse las Logias, toman el nombre que estiman más conveniente; pero para evitar descrédito ó perjuicio á la Institución, ejercen los Centros directivos inspección sobre este derecho, debiendo ser por ellos aprobado el nombre elegido, y no pudiendo ser cambiado sin el propio requisito. Esta costumbre es posterior á 1717, pues antes se designaban con el nombre de la taberna en cuya transtienda se reunían á trabajar.

Todos estos derechos están subordinados á un deber general que los limita y regula, y que consiste en que ni se exagere su ejercicio, ni se coarten los mismos derechos en las demás Logias hermanas por ningún medio ni motivo, pues la prosperidad y prestigio de cada Logia reconocen, por base, el uso discreto, la defensa enérgica y el estudio juicioso que de ellos hagan los Hermanos que las compongan.

ÍNDICE

OBRAS FRANMASÓNICAS DEL MISMO AUTOR

Datos biográficos y apuntes para la historia contemporánea de la Francmasonería Española. Folleto, su precio pesetas, 0,50.

Verdadero Ritual Francmasón. Cuarta edición, notablemente corregida y aumentada, según datos auténticos y originales. Un tomo en rústica, su precio, pesetas, 2 en Europa y 4 en América. Lujosamente encuadernado, pesetas, 2,50 en Europa y 5 en América.

Verdadero Ritual del Compañero Francmasón, seguido de la Historia de la Institución, hasta 1717, de la Jurisprudencia Masónica y de cuanto al grado concierne. Obra premiada por el Jurado de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles. Un tomo, en rústica, su precio, pesetas, 2 en Europa y 4 en América. Lujosamente encuadernado, pesetas, 2,50 en Europa y 5 en América.

Verdadero Ritual Escocés del Maestro Francmasón, que comprende, iniciación, inauguración de un Templo, instalación de Logias, adopción de menores, Honras fúnebres, Historia de la Francmasonería desde 1717 hasta nuestros días y Jurisprudencia concerniente al grado. Un tomo, pesetas, 2 en Europa y 4 en América. Lujosamente encuadernado, pesetas, 2,50 en Europa y 5 en América.

EN PRENSA

Rituales Escoceses de los grados 4.º al 18.º
Historia general de la Francmasonería.

De venta en Madrid en las librerías de Bailly Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10.—Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo, núm. 2.—San Martín, Puerta del Sol, núm. 6.—Gutemberg, Príncipe, núm. 14.—Manuel Rosado, Puerta del Sol, núm. 9.—Iravedra, Arenal, 6.—Guijarro, Preciados, 5.—Gabriel Sánchez, Carretas, 21.—Nicolás Moya, Carretas, 8, y todas las principales librerías de la Península.



